

UNIVERSIDAD AMERICANA UAM



**El papel de la UNICEF para el desarrollo de la niñez en la educación primaria
de Nicaragua en el marco del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo
Sostenible número 4 de la Agenda 2030**

Proyecto de Graduación para optar al título de Licenciatura en Diplomacia y
Relaciones Internacionales

Elaborado por

Liz Fernanda Solano Pérez

Tutora

Msc. Jaqueline del Rosario Gómez

Managua, Nicaragua

Diciembre, 2022

AGRADECIMIENTOS

Extendiendo mi profundo reconocimiento y agradecimiento a mi Dios sobre todas las cosas por su inmensa gracia sobre mi vida y que de igual forma me extendió su ayuda, fuerzas y entendimiento para cursar mis estudios.

A mis padres Jorge y Jeannete Solano por apostar a mi vida y ser firmes creyentes de mi trabajo, a mi hermano Fares Solano por ser siempre mi motivación.

A la Msc. Jaqueline Gómez, mi asesora, por sus lúcidos y constantes aportes hacia mi persona durante todo el laborioso proceso que significó este trabajo, por su motivación, paciencia y dedicación brindados de buena voluntad, al ayudarme a conseguir un logro más.

Al Msc. y Coordinador de la Facultad de Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Universidad Americana UAM, Mario Cruz por su inspiración y pasión en las enseñanzas compartidas.

A los Msc. Lesther Gallo y Msc. Mario Rodríguez por su amor y dedicación a la profesión sirviendo de inspiración hacia mi persona.

A todos aquellos profesores y personas que fueron fuente de inspiración y confianza en el transcurso de mis estudios y que impulsaron en mi persona el anhelo por el conocimiento, a todos gracias.

Liz Fernanda Solano Pérez.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	1
ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
CAPÍTULO I.....	7
PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
1.2. TEMA DE INVESTIGACIÓN.....	9
1.3. TÍTULO DE INVESTIGACIÓN.....	9
1.4. JUSTIFICACIÓN	9
1.5. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	11
1.6. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	12
1.7. ANTECEDENTES	12
CAPÍTULO II.....	17
MARCO TEÓRICO	17
2.1. ASPECTOS FUNDAMENTALES SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	17
2.1.1. Elementos semánticos	17
2.1.2. Interpretaciones conceptuales.....	18
2.1.3. Tipología de Políticas Públicas.....	20
2.1.4. Etapas de una política pública.....	24
2.2. ORGANISMOS INTERNACIONALES	28
2.2.2. Concepto	31
2.2.3. Caracteres esenciales o definitorios de un organismo internacional	33
2.2.4. Tipología	35
2.3. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF).....	37
2.3.1. Creación de UNICEF	37
2.3.2. Instrumentos Jurídicos de UNICEF	39

2.3.3. Misión de UNICEF	40
2.3.4. Estructura y funcionamiento	42
2.3.5. Apreciaciones la labor de UNICEF	45
2.4. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030	47
2.4.1. Objetivos de Desarrollo del Milenio	47
CAPÍTULO III.....	71
INCIDENCIAS DE UNICEF EN EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 4 EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE NICARAGUA	71
3.1 NORMAS JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN EN NICARAGUA.....	71
3.1.1 Constitución política.....	71
3.1.2 Ley General de Educación.....	72
3.1.3 Código de la Niñez y la adolescencia	78
3.2 EL PAPEL FUNDAMENTAL DEL ESTADO DE NICARAGUA EN EL CUMPLIMIENTO DEL ODS4 ..	78
3.3 LABOR DE UNICEF EN EL CUMPLIMIENTO DEL ODS4.....	85
3.3.1 Programas de UNICEF en Nicaragua.....	85
CONCLUSIONES.....	90
RECOMENDACIONES.....	92
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	93
ANEXO	108

INTRODUCCIÓN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 17 en total, que junto con sus 169 metas conforman la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, un plan de acción elaborado por Naciones Unidas como resultado de numerosas reuniones y cumbres en el marco económico y social, definido como una agenda a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, cuyo objetivo es el de fortalecer la paz universal, la Agenda reconoce que la erradicación de la pobreza extrema es el mayor desafío que enfrenta la humanidad y que es un factor indispensable y clave en el desarrollo de los pueblos, sus habitantes y el planeta.

Nicaragua forma parte de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas que adoptaron este nuevo grupo de ODS en su lanzamiento e introducción a partir del 2015, el país adoptó en su marco normativo esta agenda universal y comenzó a trabajar, alineando sus acciones con intenciones de darles cumplimiento a los mismos; así se puede notar en los últimos planes nacionales de desarrollo.

La presente investigación se centra en el ODS4 que es el objetivo relacionado a la educación, se enfoca en “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Para llevar a cabo esta Agenda los países cuentan con el apoyo, entre otros actores, de organismos internacionales, la misma Organización de las Naciones Unidas y agencias especializadas del Sistema de Naciones Unidas, que juegan un papel fundamental en la promoción e implementación de estrategias y programas que integran cada uno de los objetivos, cumpliendo funciones específicas de acuerdo al país beneficiado.

Los países en vías de desarrollo, entre ellos Nicaragua suelen recibir ayuda en términos de colaboración, el caso que se estudia es el de la labor conjunta entre el Estado de Nicaragua con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que lleva trabajando en el país desde 1979.

La presente investigación se desarrolla en tres capítulos, el primero se refiere a una introducción al estudio donde se exponen aspectos generales del proceso investigativo, el segundo capítulo se refiere a las descripciones de los aportes teóricos sobre las variables de estudio, el tercer y último capítulo desarrolla el estudio principal de la investigación en sobre las relaciones de cooperación entre UNICEF y Nicaragua para el cumplimiento del ODS4.

En el estudio se recogen los distintos programas y estrategias principales que lleva a cabo UNICEF en el marco de la Educación Básica nicaragüense para el cumplimiento del ODS4, su relación con las normativas internas del país, con una revisión previa de conocimientos teóricos clave respecto a políticas públicas y organismos internacionales, a fin de interpretar mejor los vínculos entre ambos y su intervención en el desarrollo de la educación nicaragüense.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Conocer acerca de la colaboración de UNICEF con Nicaragua en relación con sus políticas públicas educativas para el cumplimiento del ODS4.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer las generalidades en torno a las políticas públicas, organismos internacionales y la labor de UNICEF.
2. Evidencia de forma detallada la información disponible respecto a los conceptos necesarios para la comprensión de la relación entre políticas públicas y organismos internacionales en el marco del ODS 4
3. Analizar la acción conjunta entre el Estado y UNICEF de cara a las expectativas y el cumplimiento del ODS4, de manera específica en la educación Básica, Media y Técnica de Nicaragua

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo de este capítulo es el de servir como puente introductorio de la investigación, durante su desarrollo se expondrán las generalidades de la misma como el tema central, título y objetivos, la metodología para llevarla a cabo, también se desarrollarán los siguientes apartados: el planteamiento del problema, la justificación de la investigación, así como la pregunta de investigación y por último los antecedentes a la misma.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Nicaragua forma parte de los 189 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que aprobaron la Declaración del Milenio en septiembre del 2000 como marco general de desarrollo traducida en ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el progreso alcanzado con los ODM fomento la adopción de una nueva agenda de desarrollo reemplazando los ODM por la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con ella la adopción de un nuevo grupo de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobada en septiembre 2015 por 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas que permitan dar continuidad a los ODM y conseguir lo que estos no lograron. Los ODS tienen una visión de desarrollo con un enfoque particular en tres aspectos principales: sostenibilidad del medio ambiente, la inclusión social y el desarrollo económico (ONU, 2015).

Con la aprobación de la Agenda 2030, Nicaragua afirma su compromiso por implementar en sus políticas públicas el mismo enfoque de desarrollo en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante una alianza de colaboración con organismos internacionales y otros actores de la sociedad civil y partes involucradas, el ODS relativo a la educación es el número 4, encaminado a “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2015).

En relación a este ODS en Nicaragua se han llevado a cabo numerosos esfuerzos por parte de los actores involucrados en torno a mejorar la calidad de la educación, asimismo se han realizado algunas publicaciones sobre la situación actual de las políticas educativas con relación a los compromisos y metas establecidas, Nicaragua ha recibido la asistencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) desde 1979 logrando avances importantes en la educación primaria y secundaria, pero mejorar la calidad de la educación en el país es aún un desafío que involucra muchas aristas.

Como resultado de esa relación de cooperación entre UNICEF y el gobierno de Nicaragua se abrió un nuevo ciclo de cooperación por un nuevo periodo de cinco años entre el 2019 -2023, entre los principales componentes priorizados por el programa se encuentra el de la Educación equitativa y de calidad, también el organismo reafirma su cobertura nacional para contribuir a mejorar las políticas educativas.

A un año de la finalización del programa y a pocos años de la fecha límite establecida para la culminación de la Agenda 2030 y en virtud de orientar los esfuerzos en el camino correcto en aras de lograr el ODS4 es importante analizar e identificar cuáles han sido los logros alcanzados de momento, qué políticas públicas se han mejorado como resultado de las intervenciones citadas en el último programa de cooperación, cuáles son los actores involucrados en el proceso , así como los desafíos que quedan pendientes.

Por otro lado se retoma la importancia de conocer dichos logros y desafíos con el fin de saber hacia dónde deben ponerse los siguientes esfuerzos de los actores involucrados, reconociendo que la calidad de la educación se considera un factor sumamente importante y determinante del éxito del desarrollo integral del ser humano, "el nivel de calidad de la educación justifica el desempleo y la desigualdad social como consecuencias de la falta de competencias individuales para la inserción de los trabajadores en un mundo globalizado y cada vez más competitivo y dinámico" (BID, 2021).

Por último, se reconoce como importante el grado de disposición y voluntad política de por medio como determinantes para mantener la armonización con los organismos internacionales que aportan financiamiento para el desarrollo de la educación.

1.2. TEMA DE INVESTIGACIÓN

"La incidencia de la UNICEF en el diseño de políticas públicas para el desarrollo de la Educación en Nicaragua."

1.3. TÍTULO DE INVESTIGACIÓN

"El papel de la UNICEF para el desarrollo de la niñez en la educación primaria de Nicaragua en el marco del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 de la agenda 2030".

1.4. JUSTIFICACIÓN

El tema a desarrollar se denomina "La incidencia de la UNICEF en el diseño de políticas públicas para el desarrollo de la Educación en Nicaragua", tiene el propósito de conocer y analizar la información relacionada a los logros por parte del Estado de Nicaragua en el desarrollo de políticas públicas educativas para mejorar la calidad de la educación como resultado de la relación de colaboración con la UNICEF.

El trabajo pretende ser de utilidad a los docentes y estudiantes de relaciones internacionales y carreras afines, alumnos en general e inclusive a tomadores de decisiones en el ámbito de la educación o trabajadores afines a los organismos internacionales o partes interesadas en el ámbito de las políticas públicas educativas, al ser un tema que presenta una problemática de interés mundial actual dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de acuerdo a la Agenda 2030, ya que se espera que los países puedan implementar el ODS4 de acuerdo a su contexto y situación particular, lo que implica que los aspectos a estudiar y desarrollar sean variados en el tema de la educación, asimismo se cree que la

educación como tal es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económico, social y ambiental (UNESCO).

La calidad de la educación está estrechamente vinculada con la erradicación de la pobreza desde un punto de vista del análisis de datos que demuestran que esta se relaciona con la productividad y la capacidad de generación de ingresos (Mulligan, Universidad de Chicago; Lazer, Stanford y Murnane, Harvard) un aspecto interesante a tomar en cuenta es la mención de que los casos en los cuales se pueden efectuar comparaciones directas, las ventajas para los países en desarrollo [como Nicaragua] apuntan a ser mayores que las de los países desarrollados (Hanushek, 2005).

En el ODS4 se plantea 7 metas específicas siendo estas: terminar los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, garantizar el acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, asegurar el acceso en condiciones de igualdad, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, para acceder al empleo, eliminar las disparidades de género en la educación, garantizar competencias de lectura, escritura y aritmética, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, instalaciones educativas para que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, aumentar sustancialmente la oferta de profesores calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional la revisión de los programas existentes de la UNICEF en colaboración con Nicaragua permitirá ubicarnos en contexto respecto a los avances logrados vinculantes a cada una de las metas.

Tomando las metas como punto de partida indispensable, el estudio se enfoca en comprender cómo las estas se desarrollan a través de diferentes programas de

cooperación entre Nicaragua y la UNICEF, principalmente en el Programa de Cooperación (CP) 2019-2022.

El siguiente trabajo investigativo me permitirá ampliar mis conocimientos respecto a qué significa tener una educación de calidad, así como aspectos de la relación de cooperación entre un Estado y un organismo internacional en el desarrollo de una política pública educativa.

1.5. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El enfoque del presente estudio corresponde a la investigación de carácter cualitativa ya que se basa en la recolección de datos sin medición numérica, puesto que la información numérica obtenida se plantea como evidencia empírica, la investigación centra su proceso en la revisión inicial de la literatura respecto a organismos internacionales y políticas públicas educativas a través de la revisión documental y análisis de los datos cualitativos obtenidos para lograr contextualizar la información sobre las variables. El estudio no plantea la demostración de una hipótesis sino más bien es un proceso de acción indagatoria de la información disponible en el tema para conseguir una perspectiva interpretativa, siendo tal proceso característico de una investigación cuantitativa (Sampieri, 2014).

Para lograr los objetivos planteados en el estudio de las variables, el enfoque teórico precisa de la exploración de documentos nacionales e internacionales en el área de la educación, en el plano nacional se inspecciona los planes educativos, legislación educativa, marco educativo nicaragüense y en el plano internacional se inspeccionan los estudios diagnósticos, informes de organismos internacionales relativos al tema, informes mundiales sobre los desafíos en torno al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030.

De continuidad con lo anterior, la información que se recopile de la revisión de los documentos mencionados permite entonces una descripción propia y valoración como parte del análisis documental respecto a las variables, asimismo se lleva

registro de una bitácora donde se incluyen como partes fundamentales de la misma: descripciones del contexto, mapas, diagramas entre otros (Sampieri, 2014).

1.6. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación plantea la siguiente pregunta: ¿Cuáles han sido los logros en materia de políticas públicas educativas que se han conseguido como resultado de los actuales planes de cooperación entre el Estado de Nicaragua y la UNICEF de cara al cumplimiento del ODS4?.

1.7. ANTECEDENTES

En cuanto a la revisión de las variables, en términos generales se han llevado a cabo múltiples estudios sobre políticas públicas, organismos internacionales y la labor de UNICEF en los diferentes países del mundo especialmente en los países en vías de desarrollo como tal, se tienen disponible una variedad de publicaciones de carácter científico y teórico, de igual forma de carácter crítico respecto a la funcionalidad de los organismos internacionales o su influencia en países latinoamericanos en la formulación de políticas públicas, para el enfoque de esta investigación por mencionar algunos de los estudios tomados en cuenta, para la construcción, del conocimiento los siguientes:

El estudio de políticas públicas se tomó en cuenta las publicaciones de autores reconocidos en el tema, como Tamayo (1997), quien desarrolla un marco amplio con aristas relacionado no sólo al concepto sino también a la formulación, diseño, tipología implantación de las políticas públicas, los aportes de este autor permiten comprender el funcionamiento de estas así como aspectos relevantes en el proceso.

Siempre bajo la línea de las políticas públicas también se indagó en documentos de carácter crítico, como los aportes de Valdivieso (2011), quien también se enfoca en proveer algunos conceptos, elaboró una reseña sobre los aportes de Michael

Howlett en *Designing Public Policies: Principles and Instruments* dando su perspectiva sobre el diseño de políticas públicas y sobre la tipología expuesta por Howlett y los tres niveles de análisis que introduce, luego tenemos a Parsons (2007) en su publicación: “Una introducción a la teoría y práctica del análisis de políticas públicas” que no abarca el tema de una forma secuencial como muchos de los títulos académicos suelen hacerlo, sino más bien como una guía que muestre cómo diversos marcos se aproximan al análisis.

Otro aporte relevante lo da Villanueva (1993), quien aborda la implementación de las políticas públicas, el autor quien expresa su profundo interés en la administración pública, aborda el tema impulsado gracias a su primera formación filosófica ya que desde su perspectiva la administración pública posee atributos que reflejan la naturaleza y ética de la sociedad tradicional. En su estudio contribuye a la dicotomía científica entre política y administración pública, sus aportes nos permiten indagar sobre la naturaleza de las políticas públicas incluyendo referencias históricas del proceso y evolución.

El autor Roth (2002), dedicó varios años de enseñanza y de investigación, recopiló su experiencia poniendo a disposición sus aportes a estudiantes universitarios de administración, derecho y sociología, así como de personas de interés respecto a los principales elementos de una disciplina entre el análisis científico y la acción política, entre las teorías y prácticas políticas en el análisis de las mismas, sus enseñanzas nos permiten contextualizar dicho análisis, así como los principales conceptos utilizados, los enfoques teóricos y metodológicos de la disciplina.

Por otro lado, se encontraron otros estudios en el margen de políticas públicas que encuentran alguna relación con los temas desarrollados al ODS4, un ejemplo de ello respecto a la primera infancia, es el estudio a nivel regional por Bonilla-Jarquín (2022) con un enfoque implementación de alguna política pública en particular. Para Nicaragua es la investigación de esta autora que detalla la alineación de la evidencia sobre la educación de la primera infancia con la política educativa nicaragüense y

que resultó en la identificación de buenas prácticas en este campo, formando parte de un estudio regional en cinco países de Centroamérica.

Ahora bien, en relación a los estudios sobre UNICEF existen varias publicaciones tanto de autores individuales como de la misma Organización de Naciones Unidas; sobre esta última se tomaron en cuenta algunas publicaciones que nos guiaron a entender al organismo desde sus antecedentes, el marco normativo en torno a su creación y el alcance que ha tenido hasta nuestros días, su labor en momentos determinantes de la historia como la Segunda Guerra Mundial, un ejemplo es el en el ABC de Naciones Unidas (2012), otros títulos han sido dirigidos por personas que han trabajado de forma cercana e interna al organismo. Así podemos mencionar al ex secretario general Jolly (2014), en “Global Institutions” donde nos presenta un análisis sobre el desarrollo de las operaciones del organismo y los principales retos que ha enfrentado para seguir en pie, así como su posición dentro del Sistema de Naciones Unidas.

En torno a los organismos internacionales, se tienen disponibles diversos aportes al ser un tema previamente abordado en gran medida debido a su trascendencia histórica y evolución; muchos autores se han referido al tema. Para la presente Investigación podemos mencionar: la “Teoría General de la Organización Internacional” abordada por Calduch (1991), quien desarrolla el fenómeno de organización en las relaciones internacionales, desde hechos antiguos en la historia, el terreno doctrinal y concepciones modernas, así como la importancia de los mismos en el marco de la cooperación internacional interestatal y con otros sujetos del Derecho Internacional; concepto y caracteres generales e interdependencia.

Luego tenemos los aportes de Diez de Velasco (1994), sobre la composición, ámbito universal y regional de las organizaciones, estatutos jurídicos, funciones, desde sus principales manifestaciones jurídicas, recogiendo los cambios y desafíos de las mismas, abordando en tres partes un amplio contenido partiendo de los

antecedentes, luego el análisis de las mismas, finalizando con el ámbito regional del estudio de las organizaciones internacionales, el estudio recopila una larga lista de contribuciones que nos permiten entender y revisar la estructura y funcionamiento así como las relaciones con ejemplos prácticos en la historia.

Este autor también aborda el tema desde la perspectiva de Derecho Internacional Público y Privado, respecto al papel de los organismos internacionales, acciones llevadas a cabo en relación con otros actores del sistema internacional, también desde el punto de vista de cooperación internacional estudiando las normas creadas en la estructura institucional de las organizaciones bajo el principio de cooperación y la relación con otros temas como el de Derechos Humanos, Cooperación Internacional, Sujetos del Derecho Internacional, entre otros.

Sobre el ODS 4, UNICEF mantiene un trabajo progresivo en la composición, producción y publicación de informes y estudios periódicos sobre los contextos locales, evidenciando los esfuerzos por cumplir con este y el resto de objetivos, especialmente en países en vías de desarrollo, aportando una gran variedad de reportes en torno a las diferentes aristas que componen el ODS 4; desde guías para dar a conocer su importancia, funcionamiento y expectativas en cuanto a su cumplimiento como por ejemplo: “Desglosar el ODS4” y “Guía al ODS4”, así como informes anuales del Estado de la Infancia en el mundo, el organismo también publica términos de referencia y documentos de evaluación sobre los diferentes programas y estrategias que desarrolla en los países, tomando muy en cuenta los informes o planes programáticos que presentan los diferentes Estados.

Asimismo, otros equipos de Naciones Unidas como la Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible han trabajado presentaciones que resultaron útiles para esta investigación, un ejemplo es la “Participación de Actores en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, una publicación sobre el interés de movilizar actores en la ejecución de la Agenda 2030, organizada en capítulos ilustrados con ejemplos concretos de países en todas las regiones del mundo, siendo un documento de

interés para los gobiernos locales, entre otros actores de la sociedad civil, pero sobre todo por las Instituciones estatales.

En cuanto a los estudios de forma individual llevados a cabo en torno al organismo (UNICEF), tenemos a Tissera (2014) enfocando su estudio en los actores internacionales que intervienen en la defensa y bienestar de la niñez con énfasis en las ONGs y organismos internacionales y las características de las acciones e interacciones que tienen lugar en los ámbitos internacionales donde interactúan actores como UNICEF con el Estado. Su análisis contribuye a la producción de conocimiento sobre la implementación de los principios internacionales en los contextos locales. A nivel Nacional, en el marco de temas relacionados al ODS4, para Nicaragua se han hecho estudios respecto a políticas educativas, para 2017 se llevó a cabo un estudio por parte del Foro de Educación y Desarrollo Humano de la Iniciativa por Nicaragua (FEDH – IPN), donde se investigó sobre la situación actual de los marcos normativos y políticos educativos en Nicaragua con relación a los compromisos y metas del ODS4, mediante una revisión documental de las políticas educativas, planes, estrategias y rutas educativas implementadas en nuestro país con el fin de identificar el grado de incidencia del ODS4 de la Agenda 2030 en nuestras políticas públicas y marcos normativos, develando que existían avances respecto a la gratuidad educativa.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

En este capítulo se hace una recopilación de los aportes teóricos en torno a las variables de estudio que son las políticas públicas, los objetivos de desarrollo sostenible, los organismos internacionales y UNICEF, el estudio no se inclina a una teoría en específico sin embargo se hace una descripción detallada de aquellos aportes teóricos que logran explicar los orígenes y elementos relativos a las variables.

2.1. ASPECTOS FUNDAMENTALES SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS

2.1.1. Elementos semánticos

Antes de poder revisar algunos conceptos sobre lo que es una política pública, es pertinente revisar algunos elementos semánticos de su concepto, continuación, se identifican los principales elementos semánticos en el concepto en español: (Albaladejo, 2014)

- *Polity* hace referencia a la acción del Estado como actor con legalidad jurídico-política que establece normas y reglas y las efectúa a través de las diferentes instituciones estatales.
- *Politics* hace referencia a los fenómenos de lucha por el poder mediante las acciones de los diversos actores involucrados en el proceso
- *Policy* hace referencia a la política como un programa de la acción gubernamental.

La distinción entre lo político, la política y las políticas como variables identificables en la semántica, lo político designa aquello que atañe a la vida pública de una comunidad o de la ciudad, la política alude a la producción y confrontación de las ideas y visiones del mundo de los individuos de esta comunidad, las políticas son las actividades mediante las cuales se ejerce la autoridad en aquella comunidad

(Schemeil, 2010). Para Fontaine lo político es ambiguo porque corresponde a la vez a la comunidad y al objeto de la política, la política es todo lo que atañe a la vida de los individuos, las políticas es la forma de accionar y hacer que responde a las expectativas de la comunidad para anticipar o resolver problemas, la distinción entre estas tres encubre una serie de problemas como los estilos de política o forma de gobernar (Fontaine, 2015).

2.1.2. Interpretaciones conceptuales

El acercamiento teórico a lo que realmente es el concepto de política pública es variado de acuerdo al uso que le dan los actores políticos y administrativos existiendo entonces posturas discutibles bajo la inexistencia de un figura neutral u objetiva, por ende se concuerda que la epistemología de la política pública resulta ser de las diversas investigaciones llevadas a cabo especialmente en el estudio de las ciencias sociales donde se plantea un estudio de la relación entre los problemas de sociedad y la acción ligada a resolverlos, visto de este modo se consideran una variable independiente de la vida social, política y económica de un país, una política pública¹, es una respuesta a demandas que corresponden según el caso a derechos o necesidades. (Fontaine G, 2015).

Por otro, la definición de política pública también ha sido analizada como una variable dependiente, una acción por parte del Estado dirigida a cumplir ciertos objetivos, esta sería otra definición según la perspectiva de definir a una política pública en un concepto más general donde solo se señalen los elementos aceptados por la mayoría de los autores, siendo el Estado un elemento en común señalado frecuentemente. Se establecen tres situaciones relacionadas al concepto

¹ Concepto emitido por Guillaume Fontaine en el libro “El Análisis de Políticas Públicas, conceptos, teorías y métodos” (2015) Una Política Pública se considera un elemento explicativo de los problemas que enfrenta una sociedad en un momento determinado.

de una política pública en función del grado de activismo o pasividad del Estado ante otros actores (Méndez J, 2010) siendo los siguientes:

- 1) Situaciones donde el Estado no reconoce un problema, por lo tanto, inconscientemente no toma acciones
- 2) Situaciones donde el Estado reconoce un problema, elabora un diagnóstico, pero decide no tomar acciones específicas para solucionarlo
- 3) Situaciones donde el Estado ejecuta una estrategia para solucionar un problema determinado por medio de incentivos.

Un proceso complejo de decisiones que involucran las iniciativas no solo del Estado sino también de organizaciones sociales (Aguilar Villanueva,1992), es decir las acciones involucran más de un actor, Fontaine, citando a Yves Meny y Jean-Claude Thoenig , establece que una política pública es “el resultado de la actividad de un autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental [...] se presenta bajo la forma de un conjunto de prácticas y de normas que emanan de uno o de varios actores públicos (Mény y Thoenig, 1992: 89), es decir no debe ser confundida con iniciativas privadas, ni acciones humanitarios o de desarrollo no-gubernamentales.

Una definición de una política pública es: todo aquello que un gobierno decide hacer o no hacer (Dye, 2011) que no es lo mismo que todo lo que un gobierno hace o no hace, las distintas escuelas discuten si la política pública es exclusiva del Estado, otra definición establece que es el grupo de decisiones y actividades que resultan de las interacciones entre actores estatales y no estatales (públicos y privados) siendo influenciados por los recursos disponibles así como una serie de normativas institucionales, dicho concepto involucra la decisión, interacción, recursos y reglas como elementos bases (Muller y Surel, 1998). Asimismo, toda acción debe conllevar a un resultado, siendo entonces un hecho que una política pública se materializa, permite formar un mecanismo que regule un sector de la sociedad

mediante la acción colectiva del Estado con organizaciones internacionales, instituciones públicas, actores individuales, entre otros (Massadier, 2003).

Se ha generado el conocimiento de que las políticas públicas son un proceso de la actividad normativa caracterizadas por exponer soluciones sobre ciertas problemáticas públicas, se interpreta como el proceso de un flujo continuo de acción que se destina a solventar un problema definido políticamente como colectivo en un momento determinado (Albaladejo, 2014). Los autores, en su mayoría manejan alguno o varios de los elementos que permiten identificar que es una política pública, siendo tales elementos en común: actores institucionales, intención de resolver una problemática, decisiones racionales, impacto social, modificación de conductas. (Pastor Albaladejo, 2014).

Las políticas públicas son un conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios, son entonces el proceso en el cual un gobierno identifica la existencia de un problema cuya importancia hace que merezca su atención analizando acciones para solucionarlo (Tamayo, 1997).

2.1.3. Tipología de Políticas Públicas

Las tipologías buscan reorganizar las acciones públicas con el fin de facilitar su análisis siendo una forma sencilla de clasificar las políticas la de distinguirlas a partir de uno o varios criterios objetivos (Roth, 2002) con el tiempo muchos autores han propuesto diversas tipologías de políticas públicas, pero esa tendencia de cada autor de proponer una tipología nueva constituye una práctica nefasta para la integración de los resultados (Feik, 1990)

Teniendo en cuenta que los diversos problemas se vuelven un tema en la agenda de las políticas públicas, siendo la agendas etapas tempranas del proceso, el problema es un término reconocido a lo largo del análisis de una política pública, los estudios respecto a los problemas datan de los estudios de las teorías de los problemas sociales desde el siglo XIX (Parsons, 2007). Parsons citando a Lowi establece que existen diferentes tipos de problemas de acuerdo a las distintas clases de políticas, donde la agenda favorece a ciertos tipos de problemas e intereses.

Los académicos han planteado tipologías para clasificar los asuntos de los temas o problemas, los asuntos según Lowi se pueden clasificar en función de su carácter distributivo, normativo o redistributivo, constitutiva:

- Temas de política distributiva: la distribución de los nuevos recursos
- Temas de política redistributiva: modificación de la distribución de los recursos existentes
- Temas de política normativa (regulatoria): regulación y control de las actividades
- Temas de política constitutiva (constitucional): la creación o reorganización de instituciones (Lowi, 1972).

La clasificación propuesta por Lowi se enfoca en la variable de la coerción utilizada en la política pública de dos formas: la coerción ejercida directamente sobre el comportamiento de los afectados versus la coerción ejercida sobre el entorno del comportamiento de los afectados siendo la siguiente clasificación:

- Política distributiva: la coerción opera directamente sobre el comportamiento de los individuos y a la vez indirectamente, cuando el Estado distribuye individualmente un derecho.
- Política constitutiva (de infraestructura): la coerción opera sobre el entorno del comportamiento individual y es indirecta, por ejemplo, las

reglamentaciones que afectan el sistema político, administrativo o distribución del poder político.

- Política reglamentaria: cuando la coerción opera directamente sobre el individuo con efecto inmediato por ejemplo el Código de Tránsito
- Política redistributiva: cuando se enfoca en la redistribución de ingresos de un grupo social a otro (Lowi 1972).

De acuerdo a los siguientes elementos presentes se establece una tipología de políticas públicas (Albaladejo, 2014):

- Autoridad institucional: dependiendo de cuál es el gobierno que impulsa la política ya que estas son impulsadas por instituciones gubernamentales que posee autoridad legítima en un territorio determinado, pueden ser políticas públicas nacionales, regionales, locales europeas etc.
- Sector de Intervención: conforme al área o sector al cual se vincula el problema que se intenta solventar tales como medioambientales, sanidad, educación etc).
- Destinatarios: en función de los grupos de sujetos sobre los que actúa, políticas de tercera edad, juventud, de la infancia, inmigrantes, persona con discapacidad etc.
- Elaboración: tecnocráticas, participativas, las primeras son elaboradas por científicos, burócratas, políticos etc. Las segundas buscan la integración de más individuos de la sociedad por medio de diversas técnicas como foros, campañas, consultas etc.
- Planificación de poderes públicos: políticas anticipativas siendo estas un resultado de las previsiones de los poderes públicos con perspectiva a largo plazo y las reactivas se originan por acontecimientos o situaciones presentes en la sociedad con orientación a corto plazo.
- Grado de innovación: innovadoras, miméticas, “incrementalistas”, las primeras son las que introducen elementos novedosos u originales, las

segundas imitan las políticas públicas de otros gobiernos o países y las últimas se distinguen por no contemplar ningún cambio y conservar su modelo. (Baena del Alcázar, 2000)

- Beneficios: materialistas y simbólica, el primer caso esta proporciona ventajas o desventajas tangibles a los ciudadanos y la simbólica tiene mayor significado para la vida de la comunidad que lo material (Baena del Alcázar, 2000)

Por otro lado, el autor Wilson (1980) propone otra forma de clasificación centrados en las variables de coste y beneficios, el autor establece cuatro tipos de políticas: mayoritarias, clientelares, emprendedoras y grupo de interés en un intento por corresponder a la tipología a planteada por Lowi (1972), bajo la argumentación de que resultaba difícil asignar determinadas políticas en alguna categoría , también establece que existe un nivel de incentivo para organizar e influir en la política para cada tipo (coste-beneficio), existe la posibilidad de que tanto costos como beneficios están concentrados en pocos ciudadanos o difusos entre muchos ciudadanos, siendo su clasificación la siguiente:

- Mayoritarias: aquella donde la mayoría percibe como de beneficio para la sociedad y por lo tanto asumen los costos
- Clientelares: aquella donde los beneficios los obtiene un grupo determinado y los costos se distribuyen en toda la sociedad
- Emprendedor: aquellas donde determinados grupos asumen los costos para protección del resto de la sociedad
- Grupos de interés: aquellas donde cada grupo tiene algo de interés en participar.

2.1.4. Etapas de una política pública

El autor Tamayo (1997) señala las siguientes fases en el ciclo de construcción de las políticas públicas explicadas de forma general:

- 1) Identificación y definición del problema
- 2) Formulación de alternativas de solución
- 3) Adopción de una alternativa
- 4) Implantación de la alternativa seleccionada
- 5) Evaluación de los resultados obtenidos

2.1.4.1. La identificación del problema

Como primera fase del ciclo de las políticas públicas, el problema se construye por un observador, los distintos actores perciben el problema de forma diferente, por lo tanto, se debe identificar a los actores con algún tipo de interés en el problema y reconstruir sus definiciones, de qué forma ven el problema, decidir a quien se tienen en cuenta y hasta qué punto. La acción de esta fase se centra en optar por una definición del problema e identificar las consecuencias que produce optar por una definición y no por otra.

2.1.4.2. La formulación de las políticas públicas

Esta fase involucra el establecimiento de metas y objetivos ordenándolos según su importancia, detección y generación de posibles alternativas, esta fase es exclusiva de los actores públicos, las alternativas no tienen que ser excluyentes entre sí y en ocasiones la decisión final es una combinación de alternativas, se deben valorar los efectos de cada una de ellas, el proceso de esta fase lleva la siguiente secuencia, (Tamayo, 1997)

- Establecimiento de objetivos

- Identificación de todas las opciones
- Cálculo y valoración de las consecuencias de las distintas opciones
- Comparación de las opciones
- Elección de la opción (ya sea en combinación con otras) que maximice los objetivos

2.1.4.3. Implantación de las políticas públicas

Inicialmente visto como un proceso irrelevante de la política y más como un algo que resuelven los administradores públicos, ya que esta como tal no formaba parte de la política, por ende, no se le atribuía más atención, esta fase fue interpretada de diversas formas, Tamayo identifica tres: la implantación como puesta en marcha, como proceso de interacción entre las condiciones iniciales y los resultados esperados y como proceso de ensamblaje.

2.1.4.4. Evaluación

Existen multitudes de razones técnicas, organizativas y de gestión que hacen necesaria la evaluación de las políticas ya que la información sobre la cual se basan los problemas y la elección de alternativas es imperfecta, un aspecto interesante de esta fase es que es la última del proceso de la política pública, pero al ser esta cíclica también resulta ser la primera, esta tarea debe considerarse en el momento de diseñar la política. La evaluación se aplica a todas las fases del proceso de las políticas dando como resultados diferentes tipos de evaluación, siendo los que el autor plantea:

- Evaluación anticipativa
- Evaluación de la evaluabilidad de la política
- Evaluación de necesidades
- Evaluación de la viabilidad política/contexto
- Evaluación de la implantación

- Evaluación de seguimiento de programas
- Evaluación de la eficacia
- Evaluación de la calidad

282 Manuel Tamayo Sáez

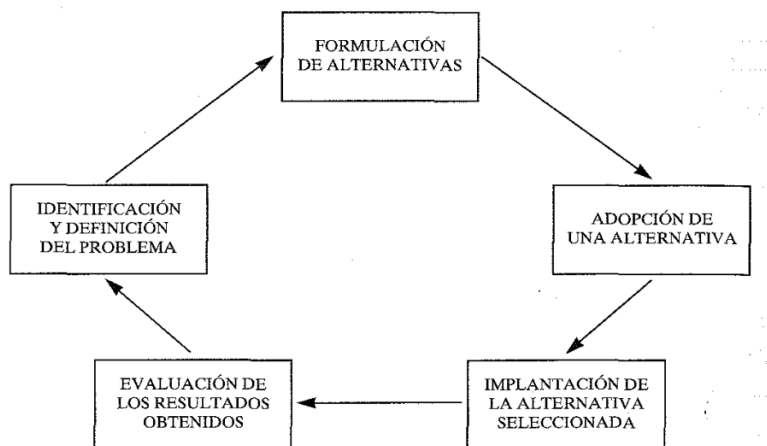


FIGURA 1. El ciclo de las políticas públicas.

Fuente: “El análisis de las políticas públicas”, Manuel Tamayo, 1997. Figura 1, pág. 282, titulado “Ciclo de las políticas públicas”

2.1.4.5. Implementación de una política pública

En el análisis del proceso de las políticas públicas surge la problemática de que varias políticas no fueron tan efectivas como lo plantearon sus defensores para década de 1970, lo cual llevó a los estudiosos a replantearse en qué parte del proceso se dieron fallas que llevan a resultados deplorables en la gestión pública, se generó un mayor interés en el proceso “post-decisión” de las políticas donde el enfoque a la implementación (Parsons, 2007).

Villanueva (1993), establece que al ser una política una hipótesis que plantea realizar ciertos objetivos mediante acciones tiene como consecuencia la susceptibilidad al error, asimismo los problemas de la sociedad son de difícil

manejo, cambiantes y pluridimensionales y que en su atención e involucran numerosos actores con diversos intereses y motivaciones, entonces muchas veces los gobiernos han decidido accionar sin teorías de apoyo sino más bien teoremas, tecnologías o modelos inadecuados, todos estos factores predestinan a la fase de la implementación a fallar, puesto que la misma no podrá corregir su error de concepción y diseño.

El primer acercamiento del concepto de la implementación es dado por la metáfora del proceso de ensamblaje de una máquina (política pública) donde sus partes serán los recursos financieros y los procesos administrativos, la implementación en esta metáfora se traduce como el proceso de ensamblar numerosos y diversos elementos del programa que se encuentran en manos de diferentes partes que son independientes entre sí por medio de la persuasión y negociación como forma de alcanzar la cooperación (Bardach, 1977).

Para Villanueva, la implementación de las políticas se traduce como la puesta en marcha en práctica de las políticas, las mejores decisiones públicas pueden distinguirse en su proceso de realización y, en consecuencia, cuáles estrategias se deben seguir para evitar desvíos e incumplimientos (Aguilar Villanueva, 1996c). Implementar una política social significaba poner en operación a través de una organización concreta y de operadores concretos en una localidad determinada un conjunto de acciones previsibles benéficas para una población, en fin de realizar los objetivos ordenados por las políticas (Williams, 1980).

La fase de implementación da inicio una vez que la legislación ya ha sido promulgada y que los fondos ya han sido asignados, en su estudio se determinan aquellos factores que contribuyen a que se realicen o no los objetivos de la política, Villanueva expresa como el estudio de la implementación ha sido un tanto general producto de algunos supuestos tales como la idea errónea de que la implementación consiste en interacciones triviales que no ameritan de atención por

parte de los académicos para poder desarrollar contenido respecto a esta, por otro lado las consideraciones metodológicas puesto que los problemas de implementación son complejos.

2.2. ORGANISMOS INTERNACIONALES

2.2.1. Antecedentes

La existencia de los organismos internacionales como fenómenos notables en la sociedad es bastante antigua, existen precedentes históricos de las organizaciones internacionales entre las más antiguas la existencia de las asambleas de los pequeños estados y reinos chinos, asimismo en la Grecia clásica se desarrollaron formas de organización compuestas por dos tipos de instituciones: las anfitionías y las simmaquías, siendo las primeras los consejos creados por diversas ciudades-estado griegas y la segundas las constituían alianzas político-militares que estaban bajo la dirección de una ciudad-estado cuya función era la defensa común de sus miembros frente a las amenazas de otros pueblos o imperios (Calduch, 1991).

Durante la Edad media se crearon organizaciones particulares que consistían en grupos de inspiración político-religiosa, como los Caballeros Templarios, entre el siglo XIV y XV se configuraron formas de organización de naturaleza económica como la Liga Hanseática siendo una asociación de más de cincuenta ciudades del Centro y Norte de Europa cuyo fin era fomentar y garantizar el comercio mutuo así como las ciudades y reinos del área mediterránea, está representada por unas Asamblea General en la que participaban representaciones de todos los miembros donde se tomaban decisiones en base a la mayoría de votos. (Calduch, 1991).

Los conflictos bélicos y políticos representaron razón suficiente para que los Estado demostraran interés por constituir instituciones que promuevan la convivencia en armonía, varios autores (Grasa,1993; Barboza,2017; Carrillo,2019) coinciden en

resaltar como antecedente importante la firma del Tratado de Westfalia el 24 de octubre de 1648, para dar fin a los conflictos religiosos fraguados desde el siglo XVI en torno a la cristiandad y la autonomía del Estado, la Paz de Westfalia constituye el primer intento de coordinación internacional de la Europa Moderna donde se reconoció la independencia efectiva de los Estados así como su libertad para formar acuerdos entre ellos, logrando poner fin a dos de las guerras más largas y sangrientas de la época moderna – la Guerra de los Ochenta Años entre España y las Provincias Unidas y la Guerra de los Treinta Años en el Imperio, (Martín, 2015)de esta manera se crea un sistema eurocéntrico con las interacciones políticas de los Estados que conformaron el sistema westfaliano.

Las razones políticas aumentan las interacciones entre los estados, después de Westfalia y con un mayor reconocimiento de la autonomía estatal se presenta un sistema de anarquía producto de la ausencia de instituciones comunes en la comunidad internacional siendo solo los Estados por sí solos dependientes de la razón de Estado y el equilibrio de poder para organizarse y convivir (Molina, 2016) dejando en evidencia la necesidad de organizarse políticamente a modo de crear colaboraciones e instituciones capaces de llevarlas a cabo.

Otro escenario precursor de los organismos internacionales se da con las alianzas posteriores al Congreso de Viena (1814-1815) siendo este la conferencia internacional convocada con el objetivo de restablecer las fronteras europeas luego de la derrota de Napoleón I con el interés de encaminar la paz en este conjunto de tratados vuelve adoptar la fórmula del equilibrio europeo intentando instaurar la estabilidad del sistema continental (Carrillo,2015), cabe mencionar el Congreso de Viena en 1814 influenció las reglas de la diplomacia y las relaciones entre estados constituidos en una forma de organización, con el principal fin de resolver las amenazas a la estabilidad ya que se institucionalizan los compromisos entre los estados, el artículo VI del tratado de Chaumont compromete a los estados firmantes a interactuar regularmente. (Grasa, 1993).

Algunos (Godio, 2019;Carrillo, 2015) le atribuyen a la segunda mitad del siglo XIX como la época en donde se inicia el proceso de constitución de los organismos internacionales debido a la evolución del sistema de las telecomunicaciones y el desarrollo de la tecnología, tales como el telégrafo y el correo postal, donde los Estados fueron partícipes de conferencias diplomáticas que giraron en torno al sentido de la colaboración para desarrollar a sus naciones en materia de servicios públicos, la evolución del sistema de las telecomunicaciones implicó la necesidad de los Estados de discutir temas en torno al desarrollo y los intereses particulares de cada uno trascendiendo sus fronteras.

Paralelo a las telecomunicaciones se tiene el progreso de los transportes que exigieron la creación de administraciones internacionales dotadas con poder de ejecución y decisión como la creación de las Comisiones Fluviales, destinadas a facilitar y administrar la navegaciones por determinados ríos internacionales como la Comisión Central del Rin creada por el Tratado de Maguncia de 1831 (Diez de Velasco, 1999) en torno a las telecomunicaciones, un antecedente importante fue la fundación de la Unión Telegráfica Internacional el 17 de mayo de 1865 en París asimismo la fundación de la Unión Postal Universal el 4 de octubre de 1874, la creación de estos entes fue el resultado de contar con instituciones con vocación técnica en asistir a los países miembros (Carrillo, 2015). Estas instituciones forman parte de las Uniones Administrativas, destinadas a concretar las acciones de los Estados miembro en sectores específicos siendo las telecomunicaciones uno de ellos, asimismo surgen otras con la misma categoría como la Oficina Central de Transportes Internacionales por ferrocarril fundada en 1890, en el área de la higiene la Oficina Internacional de la Salud Pública fundada en 1904 o la industria con la Oficina Internacional de pesos y medidas (Diez de Velasco, 1999).

La acción de reunirse para resolver cuestiones de política se convirtió en un suceso más frecuente entre los estados, ya sea en resolver guerras o conflictos susceptibles a convertirse en una, el impulso proclamado fue el de cooperar en la

búsqueda de la paz, siendo algunos ejemplos citados por Grasa, La conferencia de paz de París tras la guerra de Crimea (1856), Conferencia de Frankfurt sobre la guerra franco-prusiana (1871), Congreso de Berlín (1878), el Tratado de París (1783 y de 1856) (Grasa, 1993).

Un precedente importante viene a ser la creación de la Sociedad de las Naciones al finalizar la primera guerra mundial de es la 1914 a 1918 como resultado de las aspiraciones de la comunidad internacional por conseguir la paz duradera siendo esta organización el primer ejemplo de una organización internacional de vocación universal llegando a contar con 54 Estados para 1938 destinada a la cooperación, fungiendo también como un modelo institucional para futuras organizaciones siendo a su vez impulsora de otras organizaciones técnicas y económicas de igual modo precursora de una nueva organización que la reemplaza, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) concretada en la Carta de las Naciones Unidas firmada el 26 de junio de 1945 (Diez de Velasco, 1999).

Estos precedentes son una muestra de la existencia de la voluntad por crear formas de instituciones internacionales que giren en torno a la colaboración o el logro del bien común, con el pasar del tiempo se fueron creando organizaciones como mayor solidez política y mayor alcance, entendemos entonces como diversos factores como el desarrollo económico y tecnológico, así como los conflictos bélicos han impulsado el desarrollo y evolución de las organizaciones internacionales

2.2.2. Concepto

Si bien no existe una definición estándar de lo que es un organismo internacional, se pueden encontrar definiciones variantes o genéricas, es importante prestar atención a la diferenciación de conceptos que se ha planteado entre organizaciones internacionales y organismos internacionales, las organizaciones internacionales son el conglomerado de Naciones que se crean por voluntad soberana de ellas para

realizar aspiraciones comunes en pro del mantenimiento de relaciones amistosas, de la perseverancia de la paz y para la ejecución de actividades en favor del progreso y del bienestar de la Comunidad Internacional y los miembros que la integran, por otro lado los organismos internacionales son instituciones creadas por la organización internacional en prosecución de sus fines y ejecución de sus programas políticos, económicos sociales y culturales (Poblete, 1958).

Por otro lado, Claude (1964) también hace referencia a la diferenciación entre organización y organizaciones, citando un doble uso de la palabra “institución” o “instituciones” sociales, donde una “institución” es un conjunto de normas, costumbres o leyes que constituyen formas regularizadas de resolver ciertos problemas sociales, incluyendo problemas internacionales y las “instituciones” son estructuras con una forma organizativa concreta, existencia material y tangible donde puede incluir personal específico, entonces se establece que en la primera no necesariamente requiere del establecimiento de formas organizativas como la segunda (Claude, 1964).

Un organismo internacional también se entiende como una estructura organizativa formal y permanente independiente de sus miembros y con naturaleza jurídica precisa, establecida por acuerdo explícito y público entre sus miembros (gubernamentales y no gubernamentales), pertenecientes a dos o más estados soberanos, cuya finalidad consista en perseguir objetivos que beneficien los intereses comunes de sus respectivos miembros (Grasa, 1993), asimismo las organizaciones internacionales de acuerdo a su función son reconocidas como entes creados por los Estados u otros sujetos de derecho internacional a través de estados que poseen una personalidad jurídica internacional (Godio, 2019).

Las Organizaciones Internacionales son asociaciones voluntarias de Estados establecidas por acuerdo internacional, dotadas de órganos permanentes, propios e independientes, encargados de gestionar unos intereses colectivos y capaces de

expresar una voluntad jurídicamente distinta a la de sus miembros (Diez de Velasco, 1999) aunque no se tienen una definición generalmente aceptada desde el punto de vista jurídico el concepto de organización internacional también tiene otro sentido, se refiere a la manera en la que está organizada la sociedad internacional, la existencia de varias organizaciones internacionales hace que la estructura de la sociedad internacional contemporánea difiera de la estructura de los primeros siglos (Ridruejo, 2009).

2.2.3. Caracteres esenciales o definitorios de un organismo internacional

Existen ciertos criterios de clasificación a los cuales la mayoría de las definiciones llegan de común acuerdo en que un organismo internacional debe tener para ser considerado como tal, ya que no existe un consenso generalizado de esos criterios, en base a las definiciones anteriores los autores establecen los siguientes caracteres definitorios: (combinando criterios de Archer 1992, Merle 1988, Taylor Ph., 1984 y Calduch, 1991):

- 1) Internacionalidad: significa que los miembros que forman parte de un organismo de este género deben proceder de distintos estados, lo que les diferencia de aquellos grupos o colectividades integradas por miembros pertenecientes al mismo Estado y por consiguiente sometidos al derecho interno de este, su constitución, desarrollo y extinción afectan el panorama de las relaciones internacionales que lo conforman, asimismo su participación es totalmente voluntaria.
- 2) Estructura orgánica permanente: posee una serie de órganos, recursos financieros, jurídicos y humanos de carácter permanente resultante de la naturaleza estable de los fines que pretende alcanzar, su naturaleza de permanencia responde a la misma voluntad de sus miembros
- 3) Funcionalidad: su funcionalidad responde a la necesidad de trascender las limitaciones fronterizas, desempeñar ciertas funciones de acuerdo a su

constitución para la existencia y funcionamiento de la sociedad internacional que no poseen una correspondencia territorial inmediata o directa.

- 4) Relevancia Jurídica: Emanan del acto constituyente de la organización, mediante un acuerdo de voluntades entre los estados miembros que trasciende los límites de los derechos y obligaciones reconocidos como mutuamente vinculantes, con la firma de un tratado, acuerdo o carta fundacional que establece la estructura formal con voluntad de continuidad e imposible de controlar por uno solo de sus miembros, este acuerdo adquiere eficacia jurídica frente a terceros ya que tienen relevancia interna y externa. Esta relevancia no termina solo con el tratado constitutivo, sino que también rige la dinámica de la organización.
- 5) Objetivos: sus objetivos no deben perseguir explícitamente el interés particular de uno de sus miembros sino el interés común de todos ellos excluyendo los intereses lucrativos ya que no debe poseer intereses lucrativos como tal.

Ridruejo (2009, p. 661-663) recopila por su lado, seis rasgos diferenciales indiscutibles a saber: carácter interestatal, base voluntaria, órganos permanentes, voluntad autónoma, competencia propia y cooperación entre sus miembros por intereses comunes de los cuales tenemos la siguiente interpretación:

- 1) Carácter interestatal: una asociación de Estados, excluyendo a asociaciones sin fines de lucro distintas de los Estados siendo tales las organizaciones gubernamentales.
- 2) Carácter voluntario: creadas por medio de un tratado entre Estados
- 3) Sistema permanente de órganos: contribuye a reafirmar su independencia frente a los Estados.
- 4) Voluntad autónoma: expresión de su voluntad jurídicamente distinta de los Estados.
- 5) Competencia propia tienen competencias de atribución, aquellas establecidas en el tratado constituyente.

- 6) Cooperación internacional: con distintos grados de intensidad en dependencia de la disociación del Estado.

2.2.4. Tipología

Al estudiar las diversas estructuras organizativas, autores como Grasa prefieren partir de los rasgos distintivos o líneas de separación entre los organismos internacionales con el fin de categorizarlos (Grasa, 1993):

- 1) Diferencias entre sus miembros: el tratamiento igualitario que se le dé a sus miembros limitando sus posibilidades de ciertas acciones como pertenecer a ciertos órganos o la toma de decisiones.
- 2) Grado de independencia de los órganos: para analizar este aspecto se recurre a mecanismos e indicadores complejos desde formas de control y presión indirectos como la reelección de ciertas personas a los cargos entre otros procedimientos.
- 3) Equilibrio entre los elementos gubernamentales y no gubernamentales.

Otra tipología mencionada por Grasa citando a Taylor recoge los criterios de: organismo internacional gubernamental y organismos internacionales no-gubernamentales, el ámbito geográfico, la actividad o función predominante de cada organismo (combinación de Grasa 1993 y Taylor 1984).

Se identifican organismos regionales, “Ninguna disposición de esta Carta se opone a la existencia de acuerdos u organismos regionales cuyo fin sea entender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y susceptibles de acción regional” (Carta de la ONU, Art. 52) asimismo organismos especializados “Los distintos organismos especializados establecidos por acuerdos intergubernamentales, que tengan amplias atribuciones internacionales definidas en sus estatutos, y relativas a materias de carácter económico, social, cultural,

educativo, sanitario, y otras conexas, serán vinculados con la Organización de acuerdo con las disposiciones del Artículo 63 (Carta de la ONU, Art. 57).

De igual forma se establece que el propósito de las organizaciones internacionales es el de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos (Carta de la ONU, Art. 55).

Esta clasificación de organismos internacionales es difundida a lo largo de sus artículos 52,53,54,57 asimismo el artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas donde se hace referencia a organizaciones no gubernamentales, entonces se puede concluir la siguiente tipología (Calduch, 1991):

- Organizaciones Nacionales: aquellas sometidas a la soberanía de un Estado
- Organizaciones Internacionales:
 - a. Gubernamentales
 - Organismos especializados
 - Organismos regionales
 - b. No Gubernamentales

De los aportes de Truyol (2004), Medina (1979), Merle (1991), Vellas (1970) el autor Calduch esquematiza una tipología final de los organismos internacionales de la siguiente manera:

- Organizaciones Nacionales
- Organizaciones Internacionales
 - 1. Organizaciones Internacionales Gubernamentales (OIG)
 - 2. Actores Transnacionales
 - 2.1 Organizaciones Internacionales no Gubernamentales (ONG)

2.2 Empresas Multinacionales (EM)

Ahora bien, del estudio de diversas posturas por parte de los investigadores hacia las funciones de los organismos internacionales, se identifican tres principales funciones que no se conciben como necesariamente excluyentes (Grasa, 1993).

- 1) Ser instrumentos para la realización de objetivos de la política exterior de los respectivos estados miembros.
- 2) Servir de modificadores sistémicos de la conducta de los estados.
- 3) Comportarse como actores internacionales autónomos.

2.3. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

2.3.1. Creación de UNICEF

La idea de la creación de un Fondo Internacional para la infancia fue discutida inicialmente por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, posteriormente la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió en consecuencia aprobar la creación de un Fondo Internacional de Socorro a la Infancia a través de la resolución de creación (57/1)² durante la quincuagésima sexta reunión plenaria el 11 de diciembre de 1946 con el fin primario de utilizarlo en beneficio de los niños y adolescentes de los países que fueron víctimas de la agresión enemiga y de los países que recibían la ayuda de la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas, asimismo reconociendo la conveniencia de su creación de acuerdo con el artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas el cual establece el compromiso de crear condiciones de

² La creación del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia se establece en la resolución No. 57 (1) de la Asamblea General del 11 de diciembre de 1946 durante la quincuagésima sexta reunión plenaria, dicho documento establece sus funciones, administración y estructura, así como los estatutos principales de la creación del fondo, una versión digital del documento original se encuentra disponible en la biblioteca Digital de las Naciones Unidas.

estabilidad y bienestar económica y social (art. 55, Carta ONU; Resolución de la Asamblea General, 57/1, 11 de diciembre de 1946).

El Sistema de las Naciones Unidas está formado por la propia Organización y numerosas organizaciones afiliadas conocidas como programas, fondos o agencias especializadas, cada uno de estos cuenta con un liderazgo y presupuesto propio que se financian por medio de las contribuciones voluntarias, mientras que las agencias especializadas lo hacen por medio de cuotas propias, entre estos programas estaba la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación (UNRRA por sus siglas en inglés) que en las etapas finales de su trabajo enfocado en la asistencia a los niños en su última sesión en Agosto de 1946 recomendó la creación de un Fondo de atención para continuar su trabajo, esta recomendación más tarde resultó en lo que hoy conocemos como El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) creado por la Asamblea General de las Organización de las Naciones unidas en 1946 al cual posteriormente se le concedió el estatus de organización internacional permanente en 1953. (ONU, 2022).

UNICEF es un órgano subsidiario de la Asamblea General que forma parte de parte integrante de las Naciones Unidas, cuenta con su propio consejo administración y financia los gastos relacionados con su personal y sus instalaciones con sus propios recursos (Expose General des Politiques, de L'Organization et des Methodes de travail du Fise de Conseil économique et social [Declaración General de Políticas, Organización, Métodos de trabajo de UNICEF del Consejo Económico y Social], E/ICEF/670/Rev.2, 30 de marzo de 1983).

Inicialmente UNICEF se centró en auxiliar a niños y jóvenes víctimas de la Segunda Guerra Mundial, amplió su mandato en 1950 para abordar las necesidades a largo plazo de la niñez y mujeres en países en desarrollo que se encuentran en desventaja, para 1953 tuvo un mayor alcance internacionalmente alcanzando en los últimos años a 190 países y territorios en la tarea de proteger los derechos de

cada infancia desde la primera infancia y durante toda la adolescencia con el fin de brindar atención antes, durante y después de las emergencias humanitarias (ONU, 2022).

2.3.2. Instrumentos Jurídicos de UNICEF

La Resolución de las Naciones Unidas que inaugura a la UNICEF se aprobó en la quincuagésima sexta reunión plenaria celebrada el 11 de diciembre de 1946, el Consejo Económico y Social en su tercer período de sesiones reconoce la conveniencia de establecer dicho fondo de conformidad con el artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas, estableciendo los objetivos generales de la organización, su estructura y responsabilidades de la secretaría general, asimismo se establecen en su anexo sus prioridades (Resolución de la Asamblea General 57/01, 11 de diciembre de 1946):

- Complementar los alimentos esenciales y otros suministros necesarios para aliviar la desnutrición y enfermedad en los niños.
- Alentar el restablecimiento de las instituciones y servicios para niños destruidos por la guerra.
- Contar con la cooperación de los Estados Unidos, Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud en dar ayuda para becas de formación del personal de salud y bienestar infantil.

UNICEF se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por el Estado de Nicaragua en 1990, que a lo largo de sus 54 artículos reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, otorgándole a UNICEF a estar representado en el examen de la aplicación de aquellas disposiciones de la Convención comprendidas en el ámbito de su mandato según lo indica el artículo 45 “Los organismos especializados, el Fondo de las Naciones

Unidas para la Infancia y demás órganos de las Naciones Unidas tendrán derecho a estar representados en el examen de la aplicación de aquellas disposiciones comprendidas en el ámbito de su mandato” (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989).

Trabaja en colaboración con los gobiernos, la sociedad civil y otras organizaciones internacionales para impedir la difusión del VIH/SIDA, fomenta la educación de calidad y la creación de un entorno de protección especialmente en situaciones de emergencia con el fin de hacer frente a la violencia, abusos y trabajo infantil (ABC de Naciones Unidas, 2012, p. 54). UNICEF juega un doble papel, uno como organismo dentro del Sistema de Naciones Unidas y otro como Organización No Gubernamental vinculada a la puesta en práctica y coordinación de programas locales desde una perspectiva de supranacionalidad (Valle,2015). En el marco de la educación UNICEF apoya iniciativas destinadas a educar desde la etapa de preescolar con movilización docente, matriculación, planes de estudio a veces reconstruyendo los sistemas educativos desde la base (ABC de Naciones Unidas, 2012, p. 273).

2.3.3. Misión de UNICEF

Entre los estatutos que designan su misión se mencionan los siguientes: la UNICEF tiene el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas en abogar por la protección de los derechos de la infancia, así como guiarse por la Convención sobre los Derechos del Niño, insiste en que la supervivencia, desarrollo y protección de los niños son imperativos de desarrollo universales y parte integral del progreso humano, moviliza voluntad política y recursos materiales para asistir a los países principalmente países en desarrollo y desarrollar su capacidad en formular políticas apropiadas, tiene como objetivo a través de sus programas según cada país promover la igualdad de derechos de mujeres y niñas y apoyarlas en la plena participación en el desarrollo político, social y económico de sus comunidades.

De igual forma trabajar con todos los aliados para lograr los objetivos de desarrollo humano sostenible adoptados por la comunidad mundial y realización de visión de paz y progreso social consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. (UNICEF, 2022).

El director ejecutivo recomendó a la Junta Ejecutiva del Fondo la siguiente declaración establecida en el documento que sintetiza las reuniones del primer periodo ordinario de sesiones del 22 a 26 de enero de 1996 (E/ICEF/1996/2) como la misión de UNICEF (Documento de la Junta Ejecutiva de UNICEF, E/ICEF/1996/2, 8 de enero de 1996):

- Promover la protección de los derechos del niño, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar oportunidades para el logro de sus potencialidades
- UNICEF se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño esforzándose por conseguir que esos derechos en principios éticos perdurables, así como normas internacionales
- UNICEF reitera que la supervivencia, protección y desarrollo de los niños son imperativos de desarrollo de carácter universal
- UNICEF moviliza la voluntad política y recursos materiales con el fin de ayudar a los países en vías de desarrollo principalmente en la labor de crear capacidad de establecer políticas apropiadas que garanticen los derechos prioritarios de los niños sobre los recursos
- Garantizar protección especial a los niños más desfavorecidos, víctimas de guerra, desastres, con discapacidades, extrema pobreza y todas las formas de violencia y explotación
- No ser una organización partidista ni discriminatoria sino más bien priorizar a los niños más desfavorecidos en los países más necesitados.

- Por medio de los programas por países promover la igualdad de derechos de la mujer y niñas, apoyar la participación en el desarrollo político, social y económico de las comunidades
- Trabajar con los colaboradores para el logro de metas de desarrollo humano sostenible adoptadas por la comunidad mundial en la realización del sueño de la paz y progreso social según la Carta de las Naciones Unidas

2.3.4. Estructura y funcionamiento

El Consejo Económico y Social es el principal órgano coordinador de la labor económica y social de las Naciones Unidas y de las instituciones y organismos especializados que constituyen el sistema de la Organización, este órgano coordina la labor de UNICEF (ABC de Naciones Unidas, 2012, p.17).

UNICEF es una entidad semiautónoma ya que cuenta con su propio cuerpo de gobierno aunque forma parte integral del Sistema de las Naciones Unidas, su junta directiva tiene la misión de crear políticas, analizar programas y aprobar los presupuestos de la nación, este organismo es el único que cuenta con una red de apoyo tenaz llamada los Comités Nacionales, siendo estas las organizaciones no gubernamentales (ONGs) reconocidas por sus respectivos gobiernos que tienen relaciones formales con UNICEF, en sus propios países dichos Comités tienen la labor de sensibilizar sobre la situación de la infancia en el mundo, mantenerse en contacto con los medios de comunicación, trabajar con instituciones judiciales, políticas y educativas sobre las prioridades del desarrollo establecidas por UNICEF (Caballero & López, 1998).

De acuerdo con el inciso número tres de la Resolución de Constitución del Fondo (57/1), este es administrado por un Director Ejecutivo de acuerdo a las directivas establecidas por la Junta Ejecutiva y los principios que establezca el Consejo Económico y Social y su Comisión Social, dicha junta inicialmente estaba

compuesta por los representantes de los siguientes gobiernos: Argentina, Australia, Brasil, antigua República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, China, Colombia, Checoslovaquia, Dinamarca, Ecuador, Francia,, Grecia, Irak, Holanda, Nueva Zelandia, Noruega, Perú, Polonia, Suecia, antigua República Socialista Soviética de Ucrania, Unión del África del Sur, antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido, Estados Unidos de América y la antigua Yugoslavia. El Consejo Económico y Social puede designar a otros gobiernos como miembros del Fondo, dicha condición de admisión puede ser modificada en cualquier momento por la Asamblea General luego de los primeros tres años de funcionamiento del fondo.

UNICEF catalogada como agencia internacional según Tissera (2014) trabaja de forma directa con los gobiernos y ONG´s locales por diferentes periodos de tiempo de corto y largo plazo con el objetivo de hacer aportes a organizaciones, organismos y gobiernos en la planificación desarrollo y supervisión de políticas públicas y programas, un ejemplo sería la participación para la modificación de las legislaciones por parte de los Estados, todo está a través de los programas de cooperación técnica. Asimismo, el autor cita a un representante anónimo de Aldeas SOS quien le explicó que Unicef cumple con tres tipos de roles diferentes: “en los países desarrollados la de captar fondos, en los países intermedios fortalecer capacidades del Estado apoyándolo para el desarrollo de cierto tipo de políticas públicas y en los países más pobres prestando servicios directos”. (Tissera, 2014, pág 71)

Las funciones generales y estructura del Fondo fueron mencionadas en la resolución de constitución (57/1) el día de su creación, posteriormente fueron establecidas de forma más detallada en una sesión de 1983 del Consejo de administración (Expose General des Politiques, de L´Organization et des Methodes de travail du Fise de Conseil économique et social [Declaración General de

Políticas, Organización, Métodos de trabajo de UNICEF del Consejo Económico y Social], E/ICEF/670/Rev.2, 30 de marzo de 1983) estableciendo lo siguiente:

- Consejo de Administración: La administración del UNICEF está a cargo de una Junta compuesta por representantes de 41 Estados, sus miembros son elegidos cada año por un periodo de tres años por el Consejo de desarrollo económico y social entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Entre sus principales funciones están fijar las reglas rectoras, decidir los programas y distribuir los recursos, así como dar dirección a otros comités del organismo
- Director General: designado por el Secretario General en consulta con la Junta Directiva, es responsable de administrar UNICEF y de nombrar y dirigir a su personal.

Financiamiento de UNICEF

En relación con el financiamiento de los organismos y agencias internacionales, estos necesariamente adquieren sus fondos de los Estados siendo complementado por los aportes de otros tipos de donantes, a diferencia de las ONGs que reciben fondos de diversas fuentes privadas o públicas sin embargo la mayor parte de ellos ingresos provienen forzosamente de campañas de recolección (Tissera, 2016).

UNICEF, según lo estableció el Consejo Económico y Social (E/ICEF/670/Rev.2) se financia con las contribuciones voluntarias de los gobiernos de países en regiones industrializadas y en desarrollo, así como otras organizaciones e individuos, la mayor parte de los ingresos proviene de las contribuciones hechas por los gobiernos al fondo común para fines y proyectos determinados en las operaciones de socorro, el resto de los recursos son provenientes de campañas de recaudación, donaciones y contribuciones de los organismos de las Naciones Unidas para programas en específico contando con un reglamento al cual se aplican las reglas financieras de las Naciones Unidas. El encargado y responsable de recibir los

fondos, así como de administrar los recursos financieros del fondo es el director general quien se auxilia de Contralor de la secretaría de la organización.

2.3.5. Apreciaciones la labor de UNICEF

Algunos autores como Schwarz (2020, citando a Fassin, 2016), catalogan a UNICEF como un organismo humanitario que emerge en el contexto del “gobierno humanitario”, reitera que la gobernanza mundial contemporánea se ve influenciada por la acción de organismos internacionales en un acción de colaboración, dicha gobernanza ha introducido una llamada “política humanitaria” manejada a través de lo que se denomina un gobierno humanitario, una forma de administración de las poblaciones por medio de la movilización de sentimientos morales y particular compasión hacia las poblaciones afectadas por las desgracias del mundo.

Desde la perspectiva de este autor el organismo contribuye a esa política humanitaria desde que su acción está destinada a los gobiernos de las poblaciones en desventaja, asimismo el organismo defiende el principio humanitario³, el sufrimiento humano debe ser atendido dondequiera que se encuentre (UNICEF, 2020), las Naciones Unidas cuentan con tres entidades encargadas de brindar atención y protección durante crisis humanitarias, siendo estas el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y UNICEF (ABC de Naciones Unidas, 2012).

Por otro lado, en el estudio del campo de interacciones de los organismos internacionales Tissera (2014) establece una diferenciación entre los diversos grupos de entidades internacionales, mencionando tres, ONGs, agencias y organismos internacionales, afirmando que los organismos regionales como

³ UNICEF define sus normas y principios internacionales en algunos comunicados, tales como el comunicado titulado “Compromisos básicos para la infancia en la acción humanitaria” en la sección 1.4 Normas y principios internacionales describe los principios humanitarios en sus operaciones.

internacionales así como las agencias especializadas de la ONU difieren respecto a las ONGs en sus estructuras y orígenes, mientras que los organismos internacionales fueron fundados y creados por iniciativa de los estados, las agencias internacionales con incidencia en el ámbito fueron fundadas por la ONU siendo la personas que ocupan sus cargos no procedentes a ámbitos gubernamentales, por último las ONGs son fundadas por individuos organizados por grupos de interés. Bajo esta premisa UNICEF se clasifica como agencia internacional que opera con personal que no está en puestos gubernamentales, pero si trabaja en conjunto con ellos, así como con otros grupos de interés, actores públicos y privados.

De igual forma también se tienen otros autores que han estudiado a UNICEF como organismo internacional, en el ámbito de su éxito, popularidad y alcance en la gobernanza mundial autores como Jolly (2014) quien trabajó por 15 en el organismo comparte desde su perspectiva las experiencias vividas y dificultades compartidas del liderazgo en la colaboración entre UNICEF y otras partes de la ONU en responder ante los desafíos globales, movilizar recursos y formular objetivos claros, definiendo cuáles serían las claves del éxito del mismo el organismo. UNICEF ha fortalecido las asociaciones incrementando el número de actores internacionales comprometidos con el apoyo a la niñez, así como proveído información para ayudar a redefinir las normas y monitorear la situación de la infancia, todo esto mientras evoluciona dentro de Naciones Unidas.

Ahora bien, otros autores como Clark (1998) en su libro “UNICEF para principiantes” han enfocado sus estudios sintetizar la evolución e historia del organismo desde sus inicios como pionera proveedora de leche pasteurizada para los niños devastados por la guerra en la década de 1940 y 1950 hasta convertirse en defensora de los derechos del niño en más de 150 países, por otro lado, también se tienen publicaciones de la misma organización de la ONU en el título “ABC de

Naciones Unidas” donde se hace una retrospectiva más detallada sobre los inicios del organismo en el aspecto legal, (ONU, 2012).

2.4. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

2.4.1. Objetivos de Desarrollo del Milenio

Considerando que el año 2000 constituye un momento único y simbólico para definir una visión motivadora de las Naciones Unidas iniciando la nueva era en vista a fortalecer la función de la organización respecto a hacer frente a los desafíos del siglo XXI.

La llamada “Cumbre del Milenio” es conocida por ser la reunión más grande de jefes de Estado y gobierno de todos los tiempos, llevada a cabo en las Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, entre el 6 al 8 de septiembre de 2000, que resultaría en la adopción de parte de los 189 Estados miembros de la Declaración del Milenio en la que se establecen los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (Naciones Unidas, SF)

- 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- 2) Lograr la enseñanza primaria universal
- 3) Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- 4) Reducir la mortalidad infantil
- 5) Mejorar la Salud materna
- 6) Combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades
- 7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- 8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Inicialmente los ODM eran 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores, posteriormente en 2007 se finalizó dicho marco comprendiéndose en siempre 8 objetivos, 21 metas y 60 indicadores, durante su periodo de aplicación el cual abarcó desde 2001 hasta 2015 los ODM constituyen un medio para la movilización y concientización a nivel global respecto a las problemáticas globales, ya que estos tenían por objeto

“ampliar el discurso del desarrollo más allá del estrecho paradigma del crecimiento (Bolado, 2020 citando a Vandermoortele, 2011).

Durante el quincuagésimo quinto período de sesiones la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la resolución de la Declaración del Milenio el 13 de septiembre del 2000 que a lo largo de sus siete capítulos establece los valores y principios esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI así como objetivos clave para plasmar en acciones estos valores comunes en el trabajo de la paz, seguridad y desarme para librar a los pueblos de la guerra, asimismo el desarrollo y erradicación de la pobreza, protección del entorno, derechos humanos, atención a las necesidades especiales de África y fortalecimiento de las Naciones Unidas todos estos en conjunto representan principios y objetivos para la agenda del siglo XXI (Resolución de la Asamblea General, A/RES/55/2, 13 de septiembre de 2000).

La Declaración del Milenio (2000) establece el marco reglado más ambicioso hasta la fecha aunque fue de forma poco sistemática y articulada ya que es considerada una especie de carta programática que recopila las aspiraciones más convergentes tanto de la Sociedad Civil como de instituciones comprometidos en la promoción del desarrollo al expresar los líderes del planeta el hecho de que el objetivo de erradicar la pobreza extrema y sus derivados realmente pueden lograrse ya que son posibles bajo el uso de los recursos, conocimiento y tecnologías disponibles por ende resulta abominable tomar la decisión de no intentarlo a sabiendas de esta premisa (Nolte, 2012).

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son una iniciativa de Naciones Unidas que incluyen ocho objetivos, dieciocho metas y más de cuarenta indicadores que deben hacerse realidad para el 2015 constituyendo un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importante a nivel mundial, se fijaron metas con plazos determinados, mediante las cuales se pueden medir los progresos encarando los derechos humanos a medida que se trabaja en la reducción de la pobreza económica, el hambre, enfermedad, falta de vivienda

adecuada y exclusión en paralelo con la promoción de la igualdad entre los sexos, salud, educación y sostenibilidad ambiental (Ramírez, 2016).

Nolte (2012) establece que los ODM se ampliaron con la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción, que fue el documento que resultó de una sesión especial en Ginebra en junio de 2000 convocada por La Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de evaluar los logros de la Cumbre Social de Copenhague de 1995 en la cual se promovió la agenda de desarrollo social como una prioridad llegando a la conclusión de que los Estados estaban lejos de alcanzar los objetivos establecidos en materia de educación y salud, dichas discusiones fueron más allá logrando discutir temas como la necesidad de una mayor apertura y transparencia de los gobiernos y organizaciones internacionales como el Banco Mundial (BM) Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización del Comercio (OMC) (ONU, sf).

La integración de los objetivos de desarrollo social particularmente la erradicación de la pobreza en los programas de ajuste social se menciona en el punto ocho del documento Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social de la Declaración de Copenhague, el cual establece el siguiente compromiso: Velar por que cuando se acuerden programas de ajuste estructural estos incluyan objetivos de desarrollo social, en particular la erradicación de la pobreza, el fomento del empleo pleno y productivo y la promoción de la integración social, de esta forma se debe alentar al diseño de políticas públicas nacionales teniendo en cuenta los intereses de las personas que viven en condiciones de pobreza mediante la adopción de objetivos sociales (Resolución de la Asamblea General, A/RES/S-24/2, 15 de diciembre de 2000).

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituye el marco más general, centrado y ampliamente compartido por la comunidad internacional en la lucha contra la pobreza representando compromisos por parte de los Estados en diversas manifestaciones: el hambre, las enfermedades, desigualdad entre géneros, falta de educación, acceso a infraestructuras básicas, degradación del medio ambiente,

orientan la política de desarrollo a nivel internacional señalando la responsabilidad de los países ricos en apoyar a los países más pobres a través de ayuda como el alivio de la deuda y mejor acceso al mercado (Migiro, s.f).

La Consolidación definitiva y sistémica de los ODM con sus metas e indicadores para Nolte (2012) se consolidaba hasta el 2001 con el fruto del trabajo coordinado de Naciones Unidas, OCDE, FMI y Banco Mundial, para el autor los ODM son el resultado de la vaguedad programática de la Declaración del Milenio de 2000 así como un intento de ampliar la descripción de la pobreza y el desarrollo.

La concepción de los ODM como tal no es nueva, ya que su origen se encuentra en las conferencias mundiales celebradas en los años noventa así como en las Declaraciones, Resoluciones o Pactos formalizados a partir de los años centrales del siglo XX que son congruentes con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y el anhelo de crear más escenarios anuentes a la equidad , justicia y dignidad de las gentes asimismo cumpliendo una doble intencionalidad, una de coordinar la acción de los Estados junto con la de las Organizaciones internacionales en avanzar en el desarrollo y una segunda intención de dotar a las entidades y personas con indicadores que puedan permitir la evaluación de las políticas que se adopten de acuerdo al contexto (Caride, 2009).

Siguiendo el interés de alcanzar los ODM se han impulsado distintas iniciativas entre las que se encuentra “El Proyecto del Milenio” que fue un diseño hecho por el entonces Secretario de las Naciones Unidas Kofi Annan cuyo objetivo era el de preparar un plan de acción concreto para erradicar la pobreza extrema, hambruna y enfermedades siendo este un proyecto que recopila la información elaborada por varios expertos que analizan y elaboran estrategias encaminadas a cumplir con los ODM (Caride, 2009). Por otro lado, otra gran iniciativa fue la “Campaña del Milenio” creada por Naciones Unidas en 2002 con el fin de impulsar la participación en el cumplimiento de los ODM, incorporando la labor de los socios de la ONU y otros actores importantes de la sociedad civil, legisladores, colectivo religioso inspirando a personas a participar que cualquier iniciativa en relación a la promoción del tema,

formando una alianza que respaldó varias iniciativas importantes como la Conferencia Panafricana de Parlamentarios sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda de Desarrollo Post-2015, en Etiopía, (Fondo para el Logro de los ODM, s.f).

La Campaña del Milenio de las Naciones Unidas fue financiada por el PNUD, en 2004 trabajo con múltiples ONG, iglesias y sindicatos para fortalecer la alianza de la sociedad civil bajo el nombre “llamamiento mundial de acción contra la pobreza” en 2005 que fue lanzada por el Presidente de Brasil Luiz Inacio Lula Da Silva, la alianza implementó varias técnicas de comunicación masiva y participó en eventos internacionales para promover los ODM, asimismo en el 2004 la Campaña del Milenio lanzó un sitio web para darle seguimiento a las actividades de promoción de los ODM (milleniumcampaign.org), otras formas de difusión relevantes incluyen colaboraciones con celebridades y con Embajadores de buena voluntad y medios de comunicación. (Promoción: ventajas de cambio, s.f), dicha Campaña no participa en las políticas partisanas domésticas de los Estados Miembros, sino solo se concentra en contribuir a reforzar a las secciones locales en favor de políticas relacionadas a cumplir los ODM (La Campaña del Milenio: Resultados positivos y dificultades en la movilización de apoyo en favor de los ODM, Crónica ONU, s.f).

2.4.1.1. Relevancia de los ODM

Los ODM son importantes según Sachs (2005) director del Proyecto del Milenio de Naciones Unidas por tres razones que se mencionan a continuación, primero representan la piedra angular de la política internacional del desarrollo ya que son los primeros objetivos internacionales que reconocen a los más altos niveles políticos que la pobreza en los países más desventurados es capaz de reducirse notablemente con el arbitraje de planes bien diseñados y ejecutados para reducir la pobreza, sino también mediante el complemento de los esfuerzos de los países ricos con aumentos sustanciales de ayuda, a ningún país de buena voluntad no importa su condición económica se le debe dejar abandonado en virtud de su statu quo.

Más tarde, reuniones posteriores reafirmaron la asociación entre los países ricos y pobres, dichos eventos no están desasociados con la declaración, por ejemplo en la Ronda de Doha en noviembre de 2001 sobre el comercio internacional en Monterrey, México de marzo de 2002 con la Conferencia Internacional sobre la Financiación al Desarrollo, en la Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, Sudáfrica firmando los ODM como metas cronológicas de desarrollo mundial (Sachs, 2005) En segundo lugar el autor también afirma que los ODM son los medios para llevar una vida productiva ya que representan fines de una condición de vida más larga para las personas que viven en extrema pobreza puesto que se enfocan en el mejoramiento de las infraestructuras, con las condiciones por ejemplo de transporte, agua y acceso a mercados mundiales la inversión extranjera incrementaría produciendo mejoras en la calidad de vida.

Por último, los ODM son críticos para la seguridad mundial, las sociedades en condiciones de pobreza y hambruna son propensas a la generación de conflicto en disputa de los escasos recursos vitales, así como de gobiernos débiles, asimismo sin alternativas productivas los jóvenes son más propensos a dedicar su tiempo a la violencia en busca de esperanzas materiales, por ende, el riesgo de conflicto civil disminuye regularmente a medida que aumentan los ingresos nacionales (Sachs, 2005).

Por otro lado, se tienen estudios críticos respecto a la aceptación de los ODM como efectivos en el avance al desarrollo, por ejemplo San Pedro (2006) identifica un sumario de debilidades que se han generado en torno al debate sobre la eficiencia y eficacia de los ODM para el desarrollo integral basado en estudios previos, la retórica se centra en la importancia que se da a nivel internacional a aumentar la cantidad de ayuda por encima de otros aspectos numerosos estudios han demostrado que no existe relación entre los aumentos de los flujos de ayuda y la consecución de los ODM, los países en condiciones de pobreza argumentaron el fallo en conseguir los ODM con la ausencia de los flujos de ayuda por parte de los países donantes, creando desde un inicio expectativas de fracaso.

San Pedro (2006) establece que los ODM, serían considerados un avance o un retroceso dependiendo de su definición y cómo son percibidos, si son percibidos como un fin existe una alta posibilidad de que no se cumplan debido a las altas expectativas, si son percibidos como un medio son una herramienta útil en la recaudación de fondos de los donantes, centrar la atención a un objetivo común e incluso un esfuerzo orientado a la rendición de cuentas sin embargo son un hito en la historia del desarrollo integral para la comunidad internacional.

La finalización de los ODM dejó inconclusos mucho aspecto en el avance hacia el desarrollo, siendo esta razón suficiente para celebrar las victorias hasta el momento pero de igual forma la necesidad de ir pensando en la agenda post 2015 para conseguir todo lo que los ODM no pudieron, en el informe de los ODM de 2005 publicado por la ONU se señaló el progreso alcanzado en algunas regiones del mundo pero no en otras, África fue un ejemplo de fracaso, la proporción de personas que viven con menos de 1 dólar por día aumentó de 44,6 a 46,4 por ciento, de forma general se concluye en el informe que aunque se estaba logrando cierto progreso en algunas regiones como Asia, igual se tenían crisis en otra, no todas las zonas estaban trabajando a un ritmo suficiente para lograrlo (Crawford, 2006).

Así como los informes anuales de reporte de los ODM, Naciones Unidas lanzó varios otros reportes de acuerdo ya se al objetivo en particular del cual se reporta como informes elaborados con otros Organismos como UNICEF en donde se revelan los logros y desafíos de las regiones y países en torno al cumplimiento de los objetivos desde su inicio hasta su fin, informes finales por país, informes enfocados en el cumplimiento de un ODM en particular como el informe Progreso para la Infancia, Más allá de los promedios: lecciones de los ODM, 2015 (UNICEF, 2015).

Los ODM fueron un antecedente importante para los ODS ya que dejaron un legado de lecciones que establecen expectativas y visiones de lo que se debe cambiar para acertar a los resultados en el avance al desarrollo, un estudio por parte de

investigadores de La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) resalta las siguientes lecciones: las inconsistencias entre objetivos, metas e indicadores, careciendo algunos objetivos de metas cuantitativas como el objetivo 8 sobre colaboración global, es una iniciativa percibida “desde arriba” , débil vinculación entre la sostenibilidad ambiental y la economía, la débil participación de los estadistas involucrados en el proceso, por mencionar algunos (Samaniego, 2016).

La introducción de metodologías de medición y desagregación de datos, focalización del trabajo de los gobiernos, donantes y agencias internacionales posibilitando una mejora en la disponibilidad de datos e indicadores, la introducción de nuevos planes de trabajo limitados en el tiempo reforzamiento de la cultura de rendición de cuentas, son algunas de las lecciones más relevantes para Gómez (2017) respecto al legado de los ODM significando el mayor avance para combatir la pobreza en el mundo en sus múltiples dimensiones y todo esto sirvió para la construcción de la nueva agenda.

2.4.1.2. Nicaragua y los ODM

En el 2000 Nicaragua también asumió los compromisos para el cumplimiento de los ODM, para Nicaragua se llevó a cabo un trabajo de estudio realizado por una consultora independiente como resultado del interés del Sistema de Naciones Unidas de apoyar al gobierno en el proceso de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Operativo con algunas estimaciones de la inversión social requerida para el 2015 para alcanzar los ODM, el estudio no abarca todos los ODM sin embargo constituye un punto de partida para un análisis más a fondo sobre las implicaciones económicas que tendría el logro de los ODM, se afirma que el trabajo fue recibido con voluntad política por parte del Estado reflejando su inclusión en la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP) en el 2001 y en el Plan Nacional de Desarrollo (PNUD) en 2003. Nicaragua. (ONU, 2004)

La relación entre el estudio y los ODM para Nicaragua se encuentra en los hallazgos en el ámbito educativo, salud, agua, saneamiento y proyecciones de gastos públicos, de cara al cumplimiento de los ODM, por ejemplo en un primer resultado se reveló que la estructura poblacional iba a cambiar en los próximos 15 años desde el 2000 y que esto implicaría un crecimiento de la población en edad laboral lo que abre la posibilidad de aumentar el nivel de inversión social y para alcanzar los ODM en ese contexto la inversión social debía aumentarse en formas sustanciales en cada aspecto tales como el saneamiento de agua, educación , salud y un factor clave para conseguirlo fueron las “ventanas de oportunidad” generadas por el descenso de la fecundidad derivada de la transición demográfica junto con el trabajo coordinado de todos los actores involucrados.

A forma de conclusión el estudio afirma que el rubro del gasto público más importante es la planificación familiar, una inversión relativamente modesta en la planificación familiar durante la década de los 2000 podría haber facilitado aumentos leves en el gasto público por persona mejorando así la calidad de los servicios básicos como contribución a la reducción de la pobreza. Nicaragua. Gobierno Naciones Unidas, 2004).

En torno a los ODM también se han hecho menciones de organizaciones ciudadanas de lucha contra la pobreza como Social Watch creada en 1996 y enfocada en comprometer a los Estados, sistema de Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales al cumplimiento de los compromisos globales, esta organización publica informes que proponen temas de discusión en el ámbito internacional en torno a la misma agenda que pueden ser abordados desde una perspectiva local, haciendo crítica y mención respecto a la posibilidad del cumplimiento de los ODM resalta algunos factores y contextos que representan los mayores retos para su cumplimiento, un ejemplo de ello es la gobernanza y sus formas de desperdiciar recursos, en el manejo de los incentivos fiscales al ser la evasión fiscal tan alta que poco se obtiene para mejorar el ingreso nacional, siendo

este el caso de Tanzania y Nicaragua según el informe de 2014 (Social Watch Report, 2014).

2.4.1.3. De los ODM a los ODS

Con la culminación de los ODM en el 2015 ya se anticipaba el contexto internacional para ese entonces, una proyección de los retos persistentes en el mundo y de las nuevas problemáticas Naciones Unidas anticipaba en 2012 una población mundial cercana a los 8000 millones de habitantes para 2025 con un crecimiento demográfico asimétrico acarreado problemas correlacionados como la seguridad de los países receptores de emigrantes, así como otros factores amenazantes para la comunidad internacional como el cambio climático, la incidencia de las sequias y hambrunas, la persistencia de algunas dictaduras y como consecuencia los conflictos armados, el terrorismo por ende se consideró importante la planificación de una nueva agenda y se dan los primeros pasos solicitando realizar recomendaciones sobre los próximos pasos para avanzar en la agenda más allá de 2015 (Nottle, 2012).

Se logra concretar en junio de 2012 una Conferencia sobre el Desarrollo sostenible conocida como Río+20, llamada así realizarse en Rio de Janeiro 20 años después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, resultando en el documento “El Futuro que queremos” que contiene medidas claras y prácticas respecto a la implementación del desarrollo sostenible, en este documento los Estados miembros acordaron comenzar el proceso que da inicio a los ODS que se basaran en los ODM, de esta conferencia se logró más de 700 compromisos voluntarios en paralelo a la creación de nuevas alianzas, sin embargo antes de que tomara lugar esta conferencia la Asamblea General había aprobado la resolución 64/236 que fue la que dio origen a la organización de la Conferencia de Río+20 (Naciones Unidas – Cepal, SF).

La Asamblea General recordando la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo entre varias sesiones relevantes, asimismo reconociendo que la

erradicación de la pobreza es el mayor desafío que afronta el mundo y es una condición indispensable del desarrollo sostenible, decide organizar en 2012 la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible al nivel más alto posible incluyendo la participación de jefes de Estado y Gobierno, otros representantes, siendo el objetivo de la conferencia el de obtener un compromiso político renovado en favor del desarrollo sostenible, evaluando los resultados obtenidos de momento y las lagunas que persisten sobre los resultados en relación a las cumbres en materia de desarrollo, asimismo conviene en concretar un documento político específico alentando a la participación activa del mismo y estableciendo un comité preparatorio en el marco de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que se encargará de los preparativos de la Conferencia (Resolución de la Asamblea General, A/RES/64/236, 31 de marzo de 2010).

Los ODM desde luego vienen a ser piedra angular en la elaboración de los ODS como herramienta útil para centrarse en la consecución de logros de desarrollo para regir las actividades de Naciones Unidas, el establecimiento de prioridades nacionales y la movilización de las partes involucradas, asimismo se reconoce que la formulación de objetivos también es útil para poner en marcha las medidas sobre desarrollo sostenible basados en el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, los objetivos deben guardar relación con tres dimensiones del desarrollo sostenible equilibradamente: ser coherentes con la agenda de Naciones Unidas para el desarrollo, integrarse a esta, no desviar la atención ni esfuerzos de la consecución de los ODM. (Río+20, Naciones Unidas, 2012, p. 72).

De igual forma la Asamblea General establece en el documento de Río+20 que se debe crear un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre los ODS abierto a todas las partes interesadas y así poder crear objetivos mundiales, para ello se establecería un grupo de trabajo de composición abierta, la construcción de los ODS debía estar basada en información global integrada y con base científica sobre desarrollo sostenible, por ende, la Asamblea General solicitó a los órganos

competentes de las Naciones Unidas apoyar a las comisiones económicas regionales en reunir y compilar aportes investigativos en el tema. Los ODS deben ser específicos y ambiciosos y de carácter global, por último, el documento reconoce la necesidad de evaluar el progreso en la consecución de los objetivos por medio de metas e indicadores conexos teniendo en cuenta los diferentes contextos y circunstancias (Río+20, Naciones Unidas, 2012, p. 74).

2.4.1.4. La aprobación de la Agenda 2030

La aprobación de la nueva Agenda 2030 fue el resultado de numerosas reuniones previas de la Asamblea General, algunos proyectos de resolución, reuniones de seguimiento de los efectos de las grandes conferencias y cumbres de Naciones Unidas en el marco económico y social que integran el proceso para preparar los nuevos objetivos post 2015, una de esas reuniones toma lugar el 18 de septiembre del 2015, donde la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución de la agenda para el desarrollo después de 2015 en su sexagésimo noveno período de sesiones, la resolución define la Agenda como un plan de acción a favor de las personas el planeta y la prosperidad, que tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad, reconociendo la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones incluida la pobreza extrema como el mayor desafío al que se enfrenta el mundo y que constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Más tarde, se da una reunión plenaria de la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 que le dio el seguimiento a los resultados de la Cumbre del Milenio, reconociendo que el informe de los ODM de 2015 muestra enormes progresos pero muchos retos por abordar, conviene que la nueva agenda tenga un alcance auténticamente mundial, más ambiciosa, integral, a su vez reconociendo a los ODS como motores clave en el crecimiento económico, asimismo durante la sesión también se tienen el reconocimiento del compromiso establecido por parte de otras

organizaciones internacionales como el FMI, BM en esta nueva labor (Proyecto de Resolución de la Asamblea General, A/70/PV.4, 25 de septiembre de 2015).

Anteriormente antes de estas sesiones próximas a la aprobación de la Agenda 2030, durante la 108ª sesión plenaria de la Asamblea General, celebrada el 10 de septiembre de 2014, el presidente de la Asamblea invitó a los Estados Miembros y a los Estados observadores a que presentaran sus declaraciones a la Secretaría respecto al informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenibles que correría a cargo del Secretario General (A/68/970) el Estado de Nicaragua expresó su posición de intensificar la labor y mejorar los métodos de trabajo de cara al futuro que la Agenda 2030 se plantea, reafirmando así su aceptación por la misma (Resolución de la Asamblea General A/68/970/Add.1, 27 de octubre de 2014).

La Asamblea General también convino en una sesión que tomó lugar el 16 de diciembre de 2014 dedicada a establecer las fechas de las reuniones del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la Agenda 2030 así como el seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas dedicada a la aprobación de la misma y el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 tomando en cuenta las consecuencias financieras de las propuestas, todo esto siempre en el marco del seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio, (Asamblea General, A/C.5/69/15, 16 de diciembre de 2014).

2.4.1.4. Los ODS y la concepción del Desarrollo

La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo sentó las bases para la consideración de un concepto de derecho al desarrollo como un derecho humano multidimensional de realización progresiva, la Declaración considera al desarrollo como un derecho inalienable y en virtud de ello todos los pueblos están facultados en la participación de su desarrollo económico, social, cultural y político dentro de

la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales (Fernández, 2016).

El desarrollo es reconocido como un proceso global económico, social, cultural y político que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa, reconociendo a la persona humana como el sujeto central en el proceso de desarrollo por ende este debe ser participante y beneficiario principal del mismo, en cuanto a los Estados, la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo a lo largo de sus 10 artículos cita tales derechos y deberes para los Estados, estableciendo que tienen el derecho y deber de formular políticas de desarrollo nacionales adecuadas, crear condiciones favorables al desarrollo nacional e internacional, la adopción de políticas adecuadas para el desarrollo, alentar la participación popular en torno al mismo (Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, 4 de diciembre de 1986).

Los ODS son parte de una historia de esfuerzos multilaterales para cambiar el mundo hacia un camino sostenible y resiliente, también se originan en los esfuerzos intergubernamentales que comenzaron formalmente en 1972 en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la frase se adoptó y popularizó como “desarrollo sostenible” en 1987 durante el informe de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo mejor conocida por su presidenta (la primera ministra noruega) Gro Harlem Brundtland como “La Comisión Brundtland”, esta proporcionó una definición de desarrollo sostenible que se emplearía por los próximos 25 años “desarrollo que cumple las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” concepto que más tarde sería retomado en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente de 1992. Esta definición ha evolucionado de forma holística integrando actualmente tres dimensiones en el proceso de desarrollo sostenible: desarrollo económico, social inclusión y sostenibilidad ambiental (Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible, 2015).

2.4.1.5. La Nueva Agenda 2030

La agenda pretende a lo largo de sus 17 Objetivos de Desarrollo sostenible y las 169 metas el retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron, también hacer realidad los derechos humanos y alcanzar la igualdad de géneros, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, los objetivos son indivisibles e integradores y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, los nuevos Objetivos y metas entran en vigor el 1 de enero del 2016 en los cuales todos los países trabajarán en implementar la agenda dentro de sus territorios teniendo en cuenta las diferentes realidades y capacidades de cada país, instando a su implementación de manera compatible con los derechos y obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional. (Resolución de la Asamblea General A/70/L.1, 18 de septiembre de 2015).

En el periodo previo a la aprobación de los ODS en 2015, UNICEF estaba trabajando con los Estados y otros asociados en incluir en los objetivos mundiales la reducción de la pobreza infantil, solicitando a los gobiernos durante la tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo la creación de presupuestos centrados en el niño, una vez culminada la era de los ODM, el organismo y sus aliados trabajaron para que el siguiente conjunto de objetivos se concentrara más en la infancia asimismo en la insistencia en que una educación de calidad y equitativa debía ser tema de debate en el proceso de aprobación de los nuevos ODS, los ODS exhortan a poner fin a todas las formas de violencia hacia la niñez incorporando objetivos para eliminar la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil (UNICEF para cada niño esperanza 1946-2016, 2016).

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible son los siguientes: (Naciones Unidas. Asamblea General Revista Española del Tercer Sector, 2015):

- 1) Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

- 2) Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo
- 4) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 5) Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- 6) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- 7) Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 8) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 9) Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 10) Reducir la desigualdad en y entre los países.
- 11) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 13) Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- 14) Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- 15) Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
- 16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

17) Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Respecto a la educación en el artículo 25 se establece lo relacionado a la educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria, formación técnica y profesional deben tener acceso a posibilidades de aprendizaje permanente que les ayude a adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para aprovechar las oportunidades que se les presente y así ser partícipes de la sociedad (Resolución de la Asamblea General A/70/L.1, 18 de septiembre de 2015).

Los Estados miembros solicitaron al Secretario General una síntesis respecto a la gama de aportaciones de la agenda de desarrollo después de 2015, el cual se presentó como un documento guía incluyendo no sólo los conceptos y visión de la agenda sino también medios para su ejecución, financiación, tecnología e inversiones, asimismo se establecen seis elementos como esenciales en el cumplimiento de los objetivos (véase figura 4) y nuevos principios tales como: compromiso con un enfoque universal, integración de la sostenibilidad, hacerle frente a las desigualdades, garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, factores de cambio climático, análisis basado en datos fidedignos, ampliar la asociación mundial para lograr la participación, fundamentarse en la solidaridad internacional (Informe de síntesis del Secretario General de Naciones Unidas, A/69/700 (2014)).

2.4.1.6. Financiación

Durante la tercera Conferencia de Naciones Unidas de Financiación para el Desarrollo se aprobó el Plan de Acción de Addis Abeba de Financiación para el Desarrollo el 16 de julio de 2015, un documento que marca los instrumentos a los cuales deben recurrir los países en desarrollo y países donantes con el objetivo de financiar el desarrollo para los próximos 15 años en el nuevo milenio, este acontecimiento es un hito llamado a configurar la Agenda para el Desarrollo, este plan constituye la base sobre la cual se fundamenta la implementación de los 17 ODS que para en este entonces esperaban la Cumbre de Desarrollo Sostenible en Nueva York del 25 al 27 de septiembre para fijarse (Acuerdo en la III Conferencia de Financiación para el Desarrollo de Addis Abeba, s.f).

Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en la cual los Jefes de Estado reunidos del 13 al 16 de julio de 2015 reconocieron algunos aspectos como los siguientes: que a pesar de los avances en la tecnología y recursos muchos países en vías de desarrollo han quedado rezagados, con desigualdades que han aumentado, que se pueden encontrar soluciones fortaleciendo las políticas públicas, marcos regulatorios y finanzas a todos los niveles y que los retos financieros para la nueva agenda se logran incentivando el sector privado en la financiación y modalidades de consumo y producción en favor del desarrollo, el fortalecimiento de entornos normativos y marcos regulatorios nacionales e internacionales coherentes, el aprovechamiento de la ciencia y tecnología y cierre de brechas tecnológicas igualmente la eficiencia y eficacia de los recursos sería posible en un entorno donde se reconozcan los derechos humanos , la democracia libertad, el estado de derecho, reafirmo la necesidad de invertir en los niños y jóvenes para lograr el desarrollo inclusivo, el abordar la situación de ciertos países de África entre otros (Resolución de la Asamblea General, Agenda de Acción de Addis Abeba, A/RES/69/313, 17 de agosto de 2015).

El Plan de Acción Addis Abeba reconoce aspectos clave en la financiación a los cuales se le debe prestar atención para recaudar y administrar recursos como la prestación de protección social y servicios públicos esenciales haciendo lo posible por suministrar servicios de calidad por medio del apoyo internacional, luego están la promoción de la industrialización inclusiva se reitera el compromiso de invertir el desarrollo industrial, tratar temas como el crecimiento de los empleos, eficiencia energética, intercambio de conocimientos y la innovación, también se tiene la generación de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos y promoción de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas (Resolución de la Asamblea General, Agenda de Acción de Addis Abeba, A/RES/69/313, 17 de agosto de 2015).

2.4.1.7. Medios de implementación

La resolución final para la aprobación de la Agenda 2030 insta a una participación mundial para respaldar el cumplimiento de los objetivos movilizando recursos del Sistema de Naciones Unidas, los gobiernos, el sector privado y miembros de la sociedad civil. Reconoce la plena aplicación de la Agenda de Acción Addis Abeba como fundamental en la implementación desde la perspectiva financiera para lograr los Objetivos empleando a las políticas y medidas concretas indicadas en el documento final de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebró en Addis Abeba del 13 al 16 de julio del 2015, la financiación pública por medio de los integrantes del sector privado, microempresas, cooperativas, multinacionales organizaciones de la sociedad civil y filantrópicas como otros medios. (Resolución de la Asamblea General A/70/L.1, 18 de septiembre de 2015)

De igual manera la resolución final reconoce como uno de los elementos como medio a la financiación pública internacional para catalizar la movilización de recurso adicionales de otras fuentes siendo el objetivo para los países

desarrollados el de destinar 0.7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0.15% y un 0,2% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados. Por otro lado, la promulgación de la legislación consiste en aprobar presupuestos y garantizar la rendición de cuentas en colaboración con otros actores como autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias. (Resolución de la Asamblea General A/70/L.1, 18 de septiembre de 2015).

La implementación de los ODS implica también el desarrollo de indicadores cuantitativos, los indicadores tienen dos propósitos: gestión (mantener el rumbo) y rendición de cuentas (mantener todas partes interesadas en los ODS). Para fines de gestión, los indicadores deben ser precisos y frecuentes, informado al menos una vez al año. Los Indicadores están diseñados para dar seguimiento de los ODS a nivel local, nacional regional y mundial, que pueden ser aplicados por todas las partes interesadas principalmente gobiernos en políticas públicas para el desarrollo, fines operativos, en el marco empresarial para promover las contribuciones el desarrollo sostenible entre otros fines de seguimiento a la implementación (Indicators and Monitoring Frameworks for the Sustainable and Developmental Goals (Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible, 2015).

La Comisión de Estadística de Naciones Unidas creó un marco de indicadores mundiales para los ODS y metas para la Agenda 2030 que deben desglosarse siempre que fuera pertinente por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica entre otras características de conformidad con los Principios Fundamentales Oficiales⁴ donde se establecen

⁴ La Asamblea General aprobó el 29 de enero de 2014 los 10 principios fundamentales de las Estadísticas Oficiales (Resolución de la Asamblea General, A/RES/68/261, 3 de marzo de 2014)

inicialmente cada objetivo y sus correspondientes metas (Comisión de Estadística de Naciones Unidas, A/RES/71/313)

Con el fin de comprender mejor la implementación de la Agenda 2030, La Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible⁵ (SDSN por sus siglas en inglés) también creó la Guía para la implementación de los ODS como un paso a paso para asimilar el cómo se llevarían a cabo los ODS, en ella también se hace referencia a los 10 principios para seleccionar los indicadores de seguimiento global y 5 principios para seleccionar los indicadores rápidos⁶, en el cumplimiento de los ODS (Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible, 2015). ~~siendo lo siguientes:~~

2.4.1.8. Importancia de los ODS

El conglomerado de reportes y estudios hechos hasta la fecha en torno a los ODS es bastante amplio, considerando que ya existía un material de estudio previo desde el inicio de los ODM como antecedente que yace en las resoluciones cada sesión y las Cumbres llevadas a cabo por Naciones Unidas para avanzar en el desarrollo, para los ODS también se cuenta con informes anuales elaborados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, incluyen aportaciones de las organizaciones internacionales y regionales, así como los fondos, los programas y los organismos del sistema de las Naciones Unidas, ofrecen una descripción general de los esfuerzos mundiales de implementación hasta la fecha (ONU, 2022).

⁵ La Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN por sus siglas en inglés) fue una iniciativa lanzada por el Secretario General de la ONU Ban Kimoon en 2012 con el objetivo de movilizar la experiencia científica y tecnológica global para promover la resolución de problemas para el desarrollo en la implementación de los ODS enfocado en acelerar el aprendizaje sobre los objetivos (Naciones Unidas, SDSN, s.f). Comenzó con 10 grupos de trabajo en temas ambientales, sociales y económicos y actualmente cuenta con un órgano consultivo internacional y el Consejo de Liderazgo (Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible, 2022)

⁶ Estos indicadores no miden el rango completo de los ODS y no deberían ser interpretados como tal, sino más bien como un punto base para medir resultados. (Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible, 2015)

Asimismo, Naciones Unidas insta a sus Estados miembro a presentar los Informes Nacionales Voluntarios (INV) que son revisiones periódicas e inclusivas del progreso a nivel nacional y subnacional dirigidas por los países tanto países desarrollados como en vías de desarrollo, el objetivo de los Informes Nacionales Voluntarios (INV) es el de facilitar el intercambio de experiencias entre pares, logros y desafío, las lecciones aprendidas con mira a acelerar la implementación de la Agenda 2030 (Agenda 2030 América Latina y el Caribe, plataforma de conocimiento, s.f). En torno a los mismos INV Scaletta (2020) lleva a cabo un estudio respecto a los factores que influyen en la presentación de dichos informes, recopilando información sobre los trabajos dedicados a analizar el contenido de estos informes.

Algunos autores como Gómez (2017) han hecho una revisión crítica de los ODS afirmando que el diseño de los ODS avanzó sobre una nueva categorización de principios entre ellos que sobresalen dos por su significado, el primero hace referencia a Responsabilidades Comunes en este se incluyen el cuidado de la atmósfera, emisiones de CO₂, conservación de la biodiversidad, donde cada país asume responsabilidades distintas a pesar de ser elementos comunes a nivel global, luego el segundo hace referencia a las Responsabilidades Internacionales siendo aquellas que exigen compromisos de toda la comunidad internacional como fin de la hambruna mundial, derechos humanos, igualdad de género, asimismo puede identificarse en los nuevos objetivos una sistematización diferenciada de 4 elementos:

- Objetivos y Metas de validez universal,
- Objetivos y Metas con un componente nacional,
- Objetivos y Metas para países desarrollados, junto a
- Objetivos y Metas específicas para países en desarrollo.

Por otro lado parte de la crítica de la comunidad internacional gira en torno a lo ambiciosa que es la nueva agenda, con retórica e incoherencia técnica ya que presenta demasiados objetivos de imposible cumplimiento a la luz del contexto y

perfil de la política exterior de algunos países, por ejemplo el Objetivo 16 compromete a los Estados a “promover sociedades pacíficas” sin embargo los países occidentales signatarios son de los principales vendedores de armas del mundo, cuya respecto a las leyes de armas no está cambiando radicalmente, asimismo respecto al Objetivo 13 sobre “adoptar medida urgentes para combatir el “cambio climático” en un contexto global donde aún existen países que niegan este fenómeno (Gómez, 2017).

En relación con el Derecho Internacional los objetivos no son jurídicamente obligatorios se prevé que los Estados los adopten como propios y trabajen en sus marcos nacionales para integrarlos ya que su éxito dependería de las políticas públicas en cada país y lo que sí tienen es la responsabilidad primordial del seguimiento a nivel nacional, regional y mundial de los progresos (La Agenda para el Desarrollo Sostenible, ONU, s.f) sin embargo, Fernández (2016) establece que la cambiante naturaleza del desarrollo debido a la sostenibilidad afecta a los rasgos del Derecho internacional, el autor menciona desde su perspectiva las transformaciones percibidas en el Derecho Internacional debido a los ODS.

Desde un aspecto crítico del Derecho Internacional Fernández (2016) afirma que los ODS en el Derecho Internacional carecen de una arquitectura renovada ya que en la actualidad el marco institucional para la gobernanza del desarrollo sostenible no está a la altura del desafío, la estructura institucional del desarrollo sostenible necesitaría una renovación ya que actualmente se fundamenta en un conjunto de Conferencias internacionales, órganos de Naciones Unidas, comisiones de desarrollo, este conjunto crea una proliferación de órganos y de normas dispersas, con miles de instrumentos, lo que es muy difícil de gestionar en una sociedad descentralizada, un ejemplo de esto es la inexistencia de una Organización internacional del medio ambiente que aborde el tema en sí que ya es complejo de forma integral. El autor establece que los ODS deben ir más allá de la retórica y sus objetivos deberían estar más dotados de juridicidad.

Otros autores como Manero-Salvador (2021) afirman que en la formulación de los ODS no está presente el Derecho Internacional, pero en ella hay Derecho Internacional, en otras palabras, en la Agenda 2030 el Derecho Internacional aparece de forma implícita pero no explícita ya que sus metas son mecanismos operativos fuera de la lógica derechos-obligaciones clásica de Derecho Internacional, la formulación de estos objetivos es informal a pesar que se conectan con obligaciones internacionales, la autora Manero-Salvador (2021) citando a Jiménez (2010) establece que la Agenda 2030 presenta carencias normativas, la razón de ser del Derecho trasciende la voluntad unilateral del Estado, concluye que la Agenda no proviene de un autoridad global ya que se adopta en el marco de la desinformación del Derecho Internacional, un ordenamiento flexible y adaptable donde los Estados establecen el diseño del marco normativo internacional.

CAPÍTULO III

INCIDENCIAS DE UNICEF EN EL CUMPLIMIENTO DEL ODS 4 EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE NICARAGUA

En este capítulo se desarrolla el estudio principal de la investigación que gira en torno al ODS 4 como tal, las relaciones de cooperación entre UNICEF y Nicaragua a través de sus programas enfocados al cumplimiento del objetivo, asimismo una revisión a los subsistemas de educación en los que se enfoca el organismo y sus características para por último identificar los avances y desafíos reconocidos por ambas partes.

3.1 NORMAS JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN EN NICARAGUA

3.1.1 Constitución política

En el artículo 58 de la Constitución Política de Nicaragua de 1987 establece que “Los nicaragüenses tienen derecho a la educación y a la cultura” (artículo 58)

Por su parte el artículo 76 dispone que “El Estado creará programas y desarrollará centros especiales para velar por los menores; éstos tienen derecho a las medidas de prevención, protección y educación que su condición requiere, por parte de su familia, de la sociedad y el Estado” (artículo 76)

Asimismo, le dedica todo un capítulo único desde el artículo 116-125 al tema de la educación. Dichas disposiciones establecen entre otras que la educación es función indeclinable del Estado. Corresponde a éste planificarla, dirigirla y organizarla. El sistema nacional de educación funciona de manera integrada y de acuerdo con planes nacionales. Su organización y funcionamiento son determinados por la ley. (artículo 119).

Como puede observarse la Constitución de nuestro país ya integra aspectos relacionados a la Agenda 2030 expresado en su capítulo I sobre los principios fundamentales tales como la lucha por la paz, afirmando que son principios de la nación nicaragüense el respeto a la dignidad humana, la complementariedad de las relaciones internacionales, la tarea de promover el desarrollo humano, bajo los ideales del concepto de buen vivir, la constitución nicaragüense también afirman en su artículo 98 que “La función principal del Estado en la economía es lograr el desarrollo humano sostenible en el país; mejorar las condiciones de vida del pueblo y realizar una distribución cada vez más justa de la riqueza en la búsqueda del buen vivir” siendo estos principios compatibles con la concepción de desarrollo que hemos revisado anteriormente y que se citan en la resolución “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” la cual tiene por objeto fortalecer la paz universal y que de igual forma reconoce que la paz es una condicionante para el desarrollo sostenible.

3.1.2 Ley General de Educación

La Ley General de la Educación fue aprobada el 22 de marzo de 2006 integra en los principios de la educación estatutos alineados con la Declaración Universal de los Derechos Humanos comenzando por establecer que la educación es un derecho humano fundamental de la cual el Estado debe garantizar de forma gratuita (Artículo 3 de la Ley General de la Educación, Artículo 26 de la DUDH) siendo a su vez compatible con los principios y compromisos comuniones citados en la Resolución de la Agenda 2030 la cual se inspira en la Carta de Naciones Unidas incluido los fundamentos de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Es importante mencionar que la Ley General de Educación tiene por objeto establecer los Lineamientos Generales de la Educación y del Sistema Educativo Nacional, sus atribuciones, obligaciones del Estado, tanto derechos como responsabilidades de las personas en torno a su función de educación, se regulan todas las actividades educativas ya sea que estas son desarrolladas por personas

naturales o jurídicas, incluyendo públicas, privadas y subvencionadas en el Estado de Nicaragua.

Principios de la Educación:

- La educación es un derecho humano fundamental por ende el Estado tiene la función y responsabilidad inquebrantable de planificar, financiar, administrar, organizar, velar, promover garantizar el acceso de todos los nicaragüenses en igualdad de oportunidades.
- La educación está orientada al fortalecimiento de la identidad nacional, reafirma el respeto a las diversas religiones, políticas, etnias, culturas de niños y niñas, jóvenes y adultos desde una ciudadanía formada en el respeto hacia la dignidad humana.
- La educación es un proceso integrador, continuo y permanente que articula al resto de los subsistemas, niveles y formas de la educación como tal.
- La educación se rige bajo acuerdos de administración articulada, siendo esta descentralizada, participativa, eficiente y transparente sin la desacreditación de la autonomía universitaria la cual deberá interactuar con la educación no formal con el fin de conseguir una formación integral.
- La educación es parte fundamental del desarrollo humano en todos los aspectos económico, científico y tecnológico del país la cual debe establecer el vínculo entre la educación y el trabajo.
- El estudiante es artífice por excelencia de su aprendizaje interactuando permanentemente con docentes, compañeros y su entorno.
- Es deber y derecho de todos tanto la población como las instituciones, organizaciones y demás actores de la sociedad civil el participar activamente en la gestión y planificación, así como la evaluación del proceso educativo dentro de la realidad nacional, pluricultural y multifacética.

Fines de la Educación

- Conseguir el pleno desarrollo de la personalidad dentro de un proceso formativo integral, físico, psíquico, moral, social, espiritual, cultural, cívico e intelectual de los valores que tienen los seres humanos
- La formación por el respeto a la vida y la dignidad humana, respeto a los derechos humanos, a la convivencia bajo la paz, la democracia, pluralismo, la justicia, equidad, tolerancia y libertad
- La participación de todas las personas en la toma de decisiones que afectan el diario vivir, económica, política, administrativa y cultural de las naciones hacer acepción de personas ni ningún tipo de discriminación
- El estudio y análisis crítico y comprensión de la cultura nacional, diversidad étnica de la nación, así como los fundamentos de la unidad nacional, identidad nacional, solidaridad y la protección por la Soberanía Nacional.
- El fortalecimiento de las capacidades intelectuales para a través de estas fortalecer el avance científico y tecnológico nacional con el fin mismo de mejorar la calidad de vida de las poblaciones por medio del acceso a las tecnologías, ciencia, información para desarrollar la capacidad crítica y autocrítica reflexiva
- La concientización y creación del sentido auto responsable respecto a la preservación del medio ambiente, el uso proporcional de los recursos, prevención de desastres, la creación y promoción de una cultura ecológica y de defensa al mismo patrimonio nacional.
- La formación integral de los niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, en sí hombres y mujeres de la Costa Caribe en todos los niveles del Sistema Educativo, la construcción y fortalecimiento de la diversidad étnica, cultural y lingüística
- La educación de las Regiones Autónomas de forma bilingüe e intercultural

3.1.2.1 Sistema Educativo Nacional de Nicaragua. Subsistemas de la Educación y sus características

Los subsistemas conforman el sistema nacional de educación, están divididos en los siguientes cuatro subsistemas:

- Subsistema de Educación Básica, Media y Formación Docente, a su vez, este está dividido en:
 - Educación Básica: administrada y dirigida por el Ministerio de Educación (MINED), es gratuita y obligatoria iniciando desde el tercer nivel de educación inicial hasta el sexto grado de primaria, organizada en niveles Regular, Alternativa y Especial.
 - Educación Regular: está compuesta por los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
 - La Educación Inicial: es el primer nivel de la educación básica regular, dirigida a niños menores de 6 años, dividida en ciclo inicial (destinado a los niños de 0 a 2 años) y preescolar (destinado a niños de 3 a 5 años) siendo el último año de preescolar obligatorio.
 - La Educación Primaria: es el segundo nivel de la educación básica regular, dura seis años, en teoría el rango de edades para ese nivel es de los 6 a 11 años, en este nivel la Dirección General de Educación se encarga de la coordinación de las modalidades de Primaria Regular, Primaria Extra Edad (niños de 9 a 16 años que no pudieron estudiar a la edad oportuna en su grado correspondiente pueden cursar la primaria en tres años), Primaria Multigrado (involucra la atención pedagógica en la atención simultánea de niños de diferentes edades) y a Distancia en el Campo
 - La Educación Secundaria: es el tercer nivel de la educación básica regular, dura cinco años, en teoría el rango de edades en este nivel comprende de 12 a los 16 años, cuenta con tres orientaciones: científica, humanística y técnica.

- Subsistema Educativo Autonómico Regional de la Costa Caribe Nicaragüense (SEAR). Este es el subsistema de las regiones autónomas de la Costa Caribe que se enfoca en la formación integral de hombres y mujeres de los pueblos indígenas Afrodescendientes, se basa en los principios de autonomía, solidaridad, pertinencia, equidad, valores morales, intelectualidad, calidad, valores cívicos de la cultura regional y nacional comprometidos con el desarrollo sostenible, derechos de la niñez, equidad de género.
- Educación Docente: se concibe desde una perspectiva integral que combina el desarrollo de las experiencias académicas, pedagógicas, formación humana, étnico-cultural y moral, prácticas profesionales y prácticas ecológicas.
- Subsistema de Educación Técnica y Formación Profesional. Este enfocado en la adquisición de las competencias laborales y empresariales, es administrado por el Instituto Nacional Tecnológico que es un organismo descentralizado y adscrito a la Presidencia de la República se divide en las siguientes ramas:
 - Educación Técnica Secundaria: esta se orienta en diversas áreas por ejemplo técnicos básicos y medios, bachillerato técnico, atención a la pequeña y mediana empresa, rehabilitación profesional, entre otros.
 - Formación Profesional: llamada también capacitación laboral, su objetivo es desarrollar competencias para el campo laboral la formación de profesionales, facilitar la incorporación de personas en el mercado laboral mediante el mejoramiento de sus habilidades y asimismo atender a las demandas del sector productivo.

De igual manera se cuenta con otros subsistemas:

- Subsistema de Educación Extraescolar. Es el subsistema que reconoce diversos escenarios y espacio de aprendizaje, como tal incluye todos los

procesos y acciones que son desarrollados en diversos medios ya sea formal o informales pero que producen un aprendizaje que contribuye al desarrollo integral del ciudadano nicaragüense, en este se emplea la producción de conocimientos o la promoción de competencias valores y actitudes que favorecen el desarrollo personal.

A diferencia de la Educación Escolar, la Educación Extraescolar si le permite al estudiante que los certificados de asistencia o cursos que adquiere a medida que completa sus estudios le sean acreditados a cursos o carreras de la educación escolar. La gestión de los centros educativos puede ser estatal, privada o subvencionada (que recibe recursos del Estado para el pago de los salarios de docentes)

Además de la Ley General de Educación se cuenta con otras normas relacionadas con los diferentes subsistemas de educación, enmarcado en lo compuesto en la Constitución Política, siendo ellas:

- Ley N°.1063, Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico y su Reglamento, Decreto Ejecutivo N°. 05-2021, la primera fue reformada.
- Ley N° 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior.

Como se puede observar el artículo 6 y 59 de la Ley General de la Educación está íntimamente relacionado con el ODS4 y sus metas, por ejemplo el Consejo Nacional de Educación establecido en la Ley como el Órgano superior del Estado en materia educativa, afirma que son objetivos de este el contribuir a la equidad, eficiencia, eficacia y calidad de la educación, entendiéndose por calidad según la Ley el criterio transversal de la educación nicaragüense que desafía los procesos educativos en relación con los resultados académicos y la relevancia de los aprendizajes para la vida.

3.1.3 Código de la Niñez y la adolescencia

Este Código fue publicado en la Gaceta Diario Oficial No 97 del 27 de mayo de 1998, entre otros aspectos regula la protección integral que la familia, sociedad, el Estado y las instituciones privadas deben brindar a los niños, niñas y adolescentes, considera como niño o niña todo aquel individuo que no ha cumplido aún los 13 años de edad y adolescente a los que se encuentran entre los 13 a 18 años de edad no cumplidos, esta Ley se fundamenta bajo los principios y todo lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) reafirmando el compromiso de seguir los principios establecidos en la Convención como base para las medidas especiales de protección hacia la niñez y la adolescencia, Convención en la cual también la Resolución de la Agenda 2030 inspira sus principios en materia de derechos humanos y desarrollo.

Referente a los procesos educativos la Ley establece que en el proceso educativo “se deberá respetar los valores culturales, artísticos, religiosos e históricos propios del contexto social de la niña, niño y adolescente y promover el acceso a las fuentes de cultura y a la libertad de creación y todos aquellos consignados en la Convención sobre los Derechos del Niño” (Ley No. 287, 27 de mayo de 1998)

3.2 EL PAPEL FUNDAMENTAL DEL ESTADO DE NICARAGUA EN EL CUMPLIMIENTO DEL ODS4

3.2.1 Planes Gubernamentales

3.2.1.1 Plan Nacional de Desarrollo Humano 2017-2021

De conformidad con la información disponible para este Plan, se cuenta únicamente con los ejes centrales del programa que inicia con 15 ejes centrales en torno a la calidad de la educación que son entendidos como los principios fundamentales en

los cuales se basa el plan, establece: ampliar la cobertura escolar con énfasis en el III Nivel de Educación Inicial, y zonas rurales, el mejoramiento de la formación docente, actualización del currículo de Educación, Básica, Media y Formación Docente, fomento del buen uso de las tecnologías, mejoramiento del sistema de evaluación educativa en el aula, promoción de la práctica deportiva y expresiones artísticas, promoción del protagonismo de la comunidad, aprendizaje del inglés como segundo idioma, continuar la inversión de la infraestructura escolar, el mejoramiento de las capacidades de servidores públicos para mejorar la gestión educativa y procesos institucionales.

3.2.1.2 Plan Nacional de Educación 2017-2021

En paralelo al lanzamiento del ODS 4 en el 2015 el contexto de la calidad de la educación Básica y Media en Nicaragua presentó ciertos logros como los resultados del TERCE que afirmó que de 22 escuelas públicas multigrado rurales los estudiantes lograron aprendizajes por encima del promedio nacional o el mismo nivel que estudiantes provenientes de familias de nivel socioeconómico más alto que asisten a escuelas privadas, respecto a los resultados de las pruebas a estudiantes de cuarto, sexto, y noveno grado en matemáticas 3 de 472.8 puntos en 2006 a 484.7 puntos en 2013, en matemáticas 6 de 457.9 puntos en 2006 a 462.3 puntos en 2013, en lengua 3 de 469.8 puntos en 2006 a 478 punto sen 2013, lengua 6 de 472.9 puntos en 2006 a 479 puntos en 2013.

Respecto a la promoción de la matrícula en primaria y secundaria la promoción de la matrícula en educación inicial estaba en 65.1% matriculados en 2016 y de III Nivel de 78%, se tenían 8,207 centros educativos rurales para primaria en 2016 y 119,887 estudiantes matriculados en secundaria rural en 2016.

De las acciones que se estaban llevando a cabo en el 2015 en paralelo con los inicios del ODS 4 se dio inicio a la Estrategia de Aprendizaje con enfoque de Desarrollo Infantil, una revisión de los Talleres de Evaluación, Programación y capacitación Educativa (TEPCE), una - Reorganización de las Comunidades

Educativas y Comités de Alimentación Escolar, acciones para la equidad en la cobertura (entrega de materiales educativos, profesionalización de 2223 maestras comunitarias, aumento del % de escuelas primaria con III Nivel de Educación Inicial con 8139 en 2016, promoción de la matrícula en el III Nivel de Educación Inicial alcanzando un 78% en 2016) y el inicio de la Modalidad Secundaria a Distancia en el Campo con matrícula de 15,643 estudiantes

Entre los principales desafíos identificados entre el 2015 y 2016 Nicaragua enfrentaba el reto de Reducir % de estudiantes de primaria en extra edad, la necesidad de una actualización curricular que permita desarrollar lectura comprensiva, resolución de problemas, mejorar e incluso implementar el uso de tecnologías e innovación, el elaborar un Plan Estratégico de Infraestructuras escolar incluyendo inventario, ampliar la cobertura de educación inicial, la capacitación docente (pasar de métodos de enseñanza basada en la memorización a la construcción de aprendizajes con participación activa estudiantil y fortalecer capacidades para la investigación educativa entre los principales.

Respecto al ODS4 el PdE incluye el reconocimiento de que el objetivo declara la continuidad del derecho humano a la educación de calidad sin exclusiones y que igualmente lo hacen la Constitución Política de Nicaragua y el Plan Nacional de Desarrollo Humano, el PdE 2017-2021, menciona cada una de las metas del ODS 4.

3.2.1.3 Plan Nacional De Lucha Contra La Pobreza (2022-2026)

A forma general entre el 2006-2020 como logros mencionados que abarcan todo el sector Básico de la Educación se hace mención primero del acceso gratuito a la educación desde el 2006, la atención de 1.2 millones de estudiantes de educación inicial primaria regular, multigrado y en el campo, secundaria regular y en el campo, escuelas normales, educación especial en la entrega de la merienda escolar a

dobles raciones, así como la entrega de paquetes escolares a 5,760,560 estudiantes distribuidos en todo el sector de Educación Básica.

El reporte afirma que un 40% de los adultos jóvenes reportan haber completado la educación secundaria, en el 2010 se reportaban tasas del 7% de personas sin ningún tipo de escolaridad, al 2018 se reportaron tasas del 4%, en cuanto a la finalización de la secundaria se pasó del 15% al 21%, el porcentaje de aprobación en educación primaria y secundaria fue de 90% en el 2020, en cuanto al ambiente escolar para el 2020 se habrían construido y reparado 35,393 escuelas, en cuanto al personal docente en 2006 era de 49,771 maestros, aumentándole 14,688 nuevas plazas, en el PNDH 2017-2021 también menciona la formación docente como uno de sus ejes, el capacitar al personal entre MINED, CNU e INATEC con el fin de mejorar la calidad de los aprendizajes

Respecto a la meta 4.2 que se enfoca en la primera infancia y educación preescolar, el reto es garantizar el acceso a servicios de atención y desarrollo para estos sectores, de acuerdo al PNLCP cuando se da inicio al programa Amor para los más chiquitos en 2011 hasta el 2020 se han logrado desarrollar capacidades cognitivas, motoras y psicosociales a 14370 niños menores de 6 años en 265 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) a nivel nacional así como 1,456,637 visitas a hogares en la atención a niños en etapa intrauterina.

Para la primera infancia el gobierno de Nicaragua ya estipulaba en los ejes centrales del plan anterior el PNDH 2017-2021 acciones a las cuales da continuidad en el Plan de Lucha como la atención a menores de 6 años casa a casa y en CDIs en áreas de la estimulación temprana y promoción de nuevos valores de crianza.

3.2.1.4 Primer Informe Nacional Voluntario 2019 (INV)

De conformidad con lo visto en el Capítulo II, un mecanismo de seguimiento y revisión del cumplimiento de la Agenda 2030 por parte de los países en un intento por facilitar y compartir las lecciones aprendidas entre países, así como los éxitos y

desafíos, Nicaragua se suma a la lista de países que han presentado al menos un Informe Voluntario desde la implementación de los ODS presentado en junio de 2021, entre los primeros logros establecidos se reiteran los siguientes datos generales:

- El acceso gratuito a la educación como principal logro.
- Ingreso de 14 mil alumnos nuevos matriculados en el sistema (incremento de 100 mil alumnos).
- Incremento de la asignación presupuestaria para el gasto en la educación siendo en 2006 de C\$4,409 millones a ser de C\$21, 191 millones en 2020.
- Incremento de la asignación específica al Ministerio de Educación (MINED) de C\$2,908.2 millones en 2006 a C\$16,206.4 millones en 2020.
- Reducción del grupo de jóvenes sin escolaridad del 7% en 2010 al 4% en 2018.
- Aumento de la tasa de finalización de la secundaria del 15% en 2010 al 21% en 2018.

Respecto a la atención a la primera infancia y desarrollo infantil:

- Aumento de la matrícula en el sector de preescolar, de 267,988 niños en 2016 mientras que fueron 274,793 niños matriculados para 2020.

Respecto a la Educación Primaria y Secundaria:

- En 2020 el porcentaje de aprobación de educación primaria fue de 97,6% y el de secundaria fue de 98,2%, ahora la permanencia fue de 84,6% en primaria y en secundaria de 95,2%
- Aumento de las plazas docentes, siendo en 2006 de 49,771 maestros y para 2020 de 14,688 nuevas plazas
- Integración del idioma inglés como segundo idioma de primero a tercer grado en todos los colegios públicos

- Acceso a internet en 512 escuelas públicas y 790 escuelas digitales a los estudiantes de Educación inicial, Primaria, Educación Especial y Primaria y Secundaria a distancia en Campo
- Entrega de 5,760,560 de paquetes escolares entre 2007-2020
- Integración de 18208 estudiantes de 10mo y 11mo grado en el curso de Competencias Digitales

Respecto a la Educación para niños y niñas con discapacidad:

- Equipamiento de escuelas con softwares educativos en las disciplinas de Matemáticas, y lengua y literatura
- Instalación de Aulas Talleres para la habilitación laboral, 3 salas de estimulación sensorial equipadas con materiales y herramientas de atención a estudiantes con discapacidades
- Aumento en la matrícula de estudiantes con discapacidad, en 2016 fue de 3156 estudiantes, en 2020 de 3431 con una retención del 91.5%
- Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019)

Como podemos observar en la revisión de los diferentes documentos analizados se puede decir que el PNLCP da continuidad a los Ejes principales mencionados en el Plan Nacional de Desarrollo Humano anterior respecto a la Educación, enfocándose en la ampliación de la cobertura, haciendo énfasis en el sector de Educación Inicial con el tercer nivel de preescolar. La diferencia de que el último plan es su especificidad en cuanto a las tasas que se planean alcanzar, la formación docente, hace especial hincapié en la formación del idioma inglés, buen uso de las tecnologías y lenguaje de señas, la manifestación del talento artístico (danza, teatro, artes plásticas, dibujo, poesía, canto, declamación entre otras), continuidad de la inversión en infraestructura escolar y por último la capacitación de servidores públicos tomando en cuenta la modalidad virtual y gestión educativa.

Los datos presentados en el primer informe

Por otro lado, el PNLCP no se hacen referencias a los resultados de TERCE 2013 ni TERCE 2019, al contrario del PdE 2017-2021 que, si referencia los resultados del TERCE 2013 considerando sus aportes, lo que nos indica que no se está tomando en cuenta evaluaciones externas como referente de información de interés en el mejoramiento de la calidad de la educación, por ejemplo, los factores involucrados en un mejor aprendizaje.

Los programas que UNICEF lleva a cabo en Nicaragua se dividen en tres partes: supervivencia y desarrollo infantil, educación equitativa y de calidad, protección de la infancia contra la violencia, abarcando de esta forma el apoyo a todo el sector de la educación Básica comprendida en niños desde la fase uterina hasta los 16 años, como forma de estrategia está el mejoramiento del recurso humano a través en las capacitaciones del personal en diversas áreas presente en los principales programas que ejecuta por ejemplo el de “Desarrollo Infantil” con el fin de capacitar en prácticas de cuidado para una buena salud y alimentación, pautas de crianza, esto alineado con el Programa Amor que también es parte de las líneas de acción del PNLCP sobre la primera infancia, en relación con las metas del ODS4 es parte de las acciones llevadas a cabo con el fin de crear entornos propicios para el desarrollo de la primera infancia según la meta 4.2.

Entre los principales desafíos establecidos para Nicaragua según el TERCE 2019 se mencionan por parte de los estudiantes la repitencia, inasistencia escolar, número de días de estudio a la semana, la participación de padres o tutores en el involucramiento del proceso educativo y por parte de los docentes se menciona el interés en el bienestar del estudiantado, apoyo al aprendizaje, organización y planificación de la enseñanza, teniendo estas últimas relaciones con la formación docente. De acuerdo al PNLCP y el PdE se identificaron desafíos relacionados al incremento de los grados de escolaridad, mejorar las tasas de escolarización, la mención de reforzar el sexto y noveno grado.

3.3 LABOR DE UNICEF EN EL CUMPLIMIENTO DEL ODS4

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) lleva desde 1979 trabajando junto con el gobierno de Nicaragua, con organizaciones sociales, comunitarias y otros actores internacionales en la labor de asistencia humanitaria y programas de desarrollo.

UNICEF se guía bajo lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Nicaragua en 1990, la forma de trabajo del organismo se vincula con los planes establecidos en sus programas de cooperación que crea para cada Estado en el cual trabaja, actualmente se está desarrollando el “Programa de Cooperación Nicaragua 2019-2023”, sin embargo este no fue el primer programa que se creó, anteriormente el organismo trabajó en otros programas de cooperación como el “Plan de Acción de Programa de País con el gobierno de la República de Nicaragua 2008-2012” (UNICEF, 2022).

Antes de los ODS, UNICEF incluía en sus planes de acción y programas su trabajo aspirando al cumplimiento de los ODM, en planes de colaboración anteriores como el “Plan de Acción de Programa de País con el gobierno de la República de Nicaragua 2008-2012” se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Declaración del Milenio, en el marco de la educación el objetivo planteado era el de lograr la enseñanza primaria universal (UNICEF Nicaragua 2012).

3.3.1 Programas de UNICEF en Nicaragua

Como vimos en el capítulo anterior con Tissera (2014), la modalidad de trabajo de UNICEF se basa en programas de cooperación con el país receptor (programas de país) de corto y largo plazo y Comités Nacionales con el fin de hacer aportes al desarrollo, siendo un ejemplo de esto la participación para la modificación de las

legislaciones por parte de los Estados, para motivos de este estudio, el enfoque de estos aportes está centrado en los logros y desafíos en torno al ODS4, gracias a la labor de UNICEF en Nicaragua.

El actual ciclo de cooperación entre UNICEF y Nicaragua da inicio en enero de 2019 bajo el nombre “Programa de Cooperación” (CP por sus siglas en inglés) con contribuciones conseguidas de las lecciones aprendidas en el programa anterior 2012-2018 y con el valor agregado de parte de UNICEF hacia el país se priorizan los tres componentes mencionados a continuación, de igual forma el programa responde a tres de los cinco Grupos Objetivos del Plan Estratégico de UNICEF para 2018-2021, todo esto siempre en la mira de contribuir al cumplimiento de los ODS

- Supervivencia y desarrollo infantil
- Educación equitativa y de calidad
- Protección de la infancia contra la violencia

Los Grupos Objetivos del Plan Estratégico de UNICEF para 2018-2021 son cinco y abarcan el ciclo de vida del niño, desde la atención prenatal hasta la niñez y adolescencia, los programas que UNICEF está actualmente trabajando en Nicaragua pueden relacionarse con los dos primeros objetivos ya que la labor de UNICEF en el país prioriza los tres componentes anteriormente mencionados. Ahora bien, en el marco del cumplimiento del ODS 4 y para motivos de este estudio relacionamos dichos programas con las primeras dos metas, ya que las siguientes metas están relacionadas con la población joven y adulta y la labor de UNICEF se enfoca en la primera infancia y la niñez, de conformidad con el Sistema educativo nicaragüense revisamos únicamente el Subsistema de Educación Básica, Media y Formación docente que abarca el rango de edades correspondientes.

ODS 4 Metas 4.1 y 4.2:

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
- 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Figura 1

Grupos de Objetivos del Plan Estratégico de UNICEF 2018-2021



La imagen recopila los cinco grupos de objetivos que abarcan el ciclo vital del niño. Tomado del Plan Estratégico 2018-2021 (pág. 11) por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2018.

Los programas implementados en Nicaragua pueden ser relacionados con las primeras dos metas del ODS 4, de acuerdo a su página oficial para Nicaragua (UNICEF Nicaragua, 2022) donde se mencionan cada uno de ellos, el organismo lleva a cabo en relación con estas metas siete programas principales que pueden ser categorizados por metas de acuerdo a su enfoque, primero para la meta 4.1 los programas: “educación equitativa y de calidad” donde se contribuye con el Ministerio de Educación (MINED) en alternativas para lograr la matrícula en preescolar,

secundaria y permanencia por medio de buenas prácticas educativas, tecnológicas, metodologías de deporte y arte y el desarrollo de las capacidades en el MINED en cuanto al monitoreo y la evaluación educativa.

Luego tenemos el programa “Fortalecimiento de Capacidades” que se enfoca en apoyar al MINED para actualizar a los funcionarios administrativos, asesores pedagógicos y docentes en áreas transversales: género, discapacidad, educación en emergencia, tecnologías de la información (TIC), el programa “Participación de la Comunidad Educativa”, enfocado en resolver la pasividad y retroactividad de la comunidad en involucrarse en el proceso educativo por medio de estrategias de motivación para ayudar a las comunidades a integrarse, ya que UNICEF cuenta con la capacidad técnica y las alianzas para, a través de estrategias dirigidas al cambio de comportamiento, movilizar a la comunidad en la recomposición de actitudes, conocimiento y prácticas alrededor de la educación (UNICEF, 2022).

Ahora bien en relación con la meta 4.2 cuyo rasgo característico es la primera infancia, se tienen cuatro programas principales: el programa “Supervivencia y Desarrollo Infantil”, enfocado en la promoción del desarrollo infantil temprano y para este emplean las estrategias con las cuales cuenta UNICEF, como por ejemplo Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (C4D) para estimular comportamientos relacionados con la cultura en torno a mejorar la salud, el programa “Nutrición”, cuyo objetivo es el de prevenir todas las formas de malnutrición para este trabajan en la construcción de un marco regulatorio que parte de la revisión de leyes y políticas existentes, en la construcción de capacidades en los proveedores de servicios y en los líderes comunitarios para la protección, promoción y apoyo de la lactancia materna y la alimentación complementaria.

El programa “Desarrollo Infantil”, con el fin de lograr la correspondencia de padres y madres en la crianza y cuidado infantil, paternidad afectiva, romper el ciclo de violencia en el hogar, así se cuenta con el “Programa Amor” con la participación de instituciones integrantes del programa para promover conocimientos en la crianza,

el uso de la C4D para promover el cuidado y la protección de los niños pequeños, incluidos los patrones de género y nuevas masculinidades; que permiten modificar los comportamientos negativos anclados en la cultura y en las normas sociales; la reducción del estigma asociado a las discapacidades. Por último, el programa “Prevención y Respuesta a la Violencia, Abuso y Explotación”, llevado a cabo por medio de estrategias y mecanismos concretos de intervención tanto con las instituciones del Estado garantes del derecho a la protección de la niñez contra la violencia, como con las mismas niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades.

En el marco de la educación UNICEF ha puesto en marcha desde el 2015, junto con el lanzamiento de los ODS el “Programa de las Consejerías de las Comunidades Educativas 2015-2020” (CCE), como estrategia de la protección de la niñez contra la violencia llevado a cabo junto con MINED funciona en los centros educativos a partir del protagonismo de estudiantes, inició en septiembre y sin fecha de finalización ya que pasó a ser una Dirección General dentro del MINED, se implementa con relación a los tres niveles educativos: preescolar, primaria y secundaria, a pesar que el programa fue creado por MINED parte de la “Estrategia de Comunidades Educativas”, que se viene implementando en Nicaragua desde 2005, su financiamiento también depende de las colaboraciones del organismo contribuyendo a la formación del recurso humano que dirige la estrategia a través de foros y producción de recursos didácticos, incidencia de temáticas como el apoyo socioemocional, la educación en emergencias, la salud física y emocional, el embarazo adolescente, atención a la niñez migrante, entre otros (UNICEF,2020).

De acuerdo a los logros alcanzados por Nicaragua en conformidad con el análisis de los últimos dos planes de desarrollo cabe destacar principalmente la restitución del derecho a la gratuidad de la educación, la prohibición de la privatización de la educación, en el sector de la educación básica se tienen una ampliación de la cobertura educativa en el sector primaria y secundaria, así como el desarrollo de

diversos programas orientados a la primera infancia con la capacitación a padres y madres de familia sobre el cuidado y atención para el desarrollo infantil.

CONCLUSIONES

Como hemos revisado anteriormente, la nueva Agenda 2030 tienen 17 Objetivos, 169 metas y 241 indicadores (ONU,2015) que se espera sean cumplidos hasta el 2030, siendo considerada como más ambiciosa bajo la crítica de la comunidad internacional ya que presenta muchos más objetivos desglosados en muchas más metas que los ODM, señalados incluso de imposible cumplimiento a la luz del contexto y perfil de la política exterior de algunos países (Gómez,2017), sin embargo hemos visto la importancia de considerar el contexto de cada país a la hora de medir resultados.

La Asamblea General estipula que los objetivos deben ser específicos y ambiciosos y de carácter global, reconociendo la necesidad de evaluar el progreso en la consecución de los objetivos por medio de metas e indicadores conexos teniendo en cuenta los diferentes contextos y circunstancias (Río+20, Naciones Unidas, 2012, pág. 74)

Los datos presentados en el Primer Informe Nacional Voluntario 2021 tienen similitudes con los datos encontrados en el PNLCP 2022-2026 ya que este informe se basa en su mayoría en datos presentados en el PNLCP respecto a los logros conseguidos para educación inicial, primaria y secundaria.

Los programas que UNICEF lleva a cabo en Nicaragua se dividen en tres partes: supervivencia y desarrollo infantil, educación equitativa y de calidad, protección de la infancia contra la violencia, abarcando de esta forma el apoyo a todo el sector de la educación Básica, una estrategia común es la capacitación del personal

Igualmente se ejecutan programas en favor de la niñez y la adolescencia como por ejemplo el de “Desarrollo Infantil” con el fin de capacitar en prácticas de cuidado para una buena salud y alimentación, pautas de crianza, esto alineado con el Programa Amor que también es parte de las líneas de acción del PNLCP sobre la primera infancia, alineado con las metas 4.1 y 4.2 del ODS4.

RECOMENDACIONES

1. Dar seguimiento a los programas llevados a cabo con UNICEF en el marco de la primera infancia con especial mención en el “Desarrollo Infantil” ya que de conformidad con lo revisado en el Capítulo II para todos los niveles en el cumplimiento del ODS4.
2. Continuar con de la estrategia por parte del Gobierno de Nicaragua en desarrollar acciones dirigidas a la cobertura del sector de educación en todos los niveles en términos del incremento de la matrícula, tomando en cuenta los logros alcanzados en los diferentes subsistemas en el marco de una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
3. El seguimiento a los programas actuales monitoreo en la gestión educativa llevados a cabo junto con UNICEF en vista de los resultados positivos de los mismos, como lo vimos con anterioridad en el Capítulo III encuentran convergencia con las estrategias mencionadas en el PNLCP y los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo Humano anterior.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar Villanueva, L.F. (1993) *La Implementación de las Políticas*. Recuperado de: <https://cienciadelapolitica.files.wordpress.com/2017/02/luis-aguilar-villanueva-la-implementacion-de-las-politicas.pdf>

BARBOZA, J. (2017) *Curso de Organismos internacionales*. <https://www.praxisjuridica.com.ar/productos/curso-de-organismos-internacionales-autor-julio-barboza/#modal-fullscreen-payments>

Bolado, D. (2020) *Desarrollo Sostenible y las Agendas de Objetivos ODM y ODS* <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/20508/Bolado%20Campelo%2c%20Diego%20Justo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, Oxfam (2021) *Estudio: Banco Interamericano de Desarrollo: Lineamientos para educación y proyectos financiados en América Latina y el Caribe* <https://redclade.org/wp-content/uploads/BID-estudio-Erika6.pdf>

Caride, J.A (2009) *Nuevas perspectivas para un futuro viable: los Objetivos de Desarrollo del Milenio* <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/74535/00820093000071.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carta de las Naciones Unidas, (24 de octubre de 1945) 1 UNTS XVI, disponible en: <http://hrlibrary.umn.edu/instreet/spanish/Saunchart.html>

CEPAL – Naciones Unidas (s.f) Informes Nacionales Voluntarios (INV) *factores influyen en la presentación?*<https://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/bitstream/10908/18760/1/%5BP%5D%5BW%5D%20T.L.%20Rel.%20Scaletta%2C%20Enzo.pdf>

CEPAL (2016) *Capacidades Estadísticas Nacionales para la Producción de los Indicadores ODS en ALC*
file:///C:/Users/iDue%C3%B1o/Downloads/Capacidades%20Estadísticas%20Nacionales%20para%20la%20producción%20de%20los%20indicadores%20ODS.pdf

CEPAL (s.f) Implementación de Río+20 <https://www.cepal.org/rio20/es/index>

CEPAL, Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, plataforma regional del conocimiento. *Informes Nacionales Voluntarios.*
<https://agenda2030lac.org/es/informes-nacionales-voluntarios-inv>

Claude, I. L. (1972), [(The Growth of International Institutions)], en Porter, B. (comp.), *The Abeystwyth Papers*, Londres, Oxford U.P, 1972.
https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-1-349-09826-2_9

Consejo de Comunicación y Ciudadanía de Nicaragua (2017) *Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021*
[http://www.pndh.gob.ni/documentos/planesanteriores/03_PNDH_2017-2021\(12dic2017\).pdf](http://www.pndh.gob.ni/documentos/planesanteriores/03_PNDH_2017-2021(12dic2017).pdf)

Convención de los Derechos del Niño. Relativo a los Derechos de la Niñez, 20 de noviembre de 1989.

Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. Organización de las Naciones Unidas (1986) <https://www.refworld.org/es/pdfid/5bf440ac4.pdf>

Decreto Ejecutivo Nº 61-2011 Aprobación y puesta en vigencia de la política nacional de primera infancia (Amor por los más chiquitos y chiquitas (10 de noviembre de 2011) Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 227 del 30 de noviembre de 2011 disponible en: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/8f2b59eb9443e17306257996007cd57d?OpenDocument>

Departamento de Economía y Relaciones Sociales (DESA por sus siglas en Ingles) Naciones Unidas. (2020) *Participación de actores en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.* <https://sustainabledevelopment.un.org/StakeholdersGuideEspanol>

Diez de Velasco. M (1999) *Las Organizaciones Internacionales.* <https://biblioteca.ucm.es/data/cont/docs/400-2017-02-09-1617%20802569%20Organizaciones%20internacionales-Bustos%20y%20del%20Paso%20G%20RRII.pdf>

Documento Oficial A/70/PV.4 [Asamblea General de las Naciones Unidas] Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio. 25 de septiembre de 2015 file:///C:/Users/iDue%C3%B1o/Downloads/A_70_PV.4-ES.pdf

Documento Oficial A/C.5/69/15 [Asamblea General de las Naciones Unidas] Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015. 16 de diciembre de 2014. file:///C:/Users/iDue%C3%B1o/Downloads/A_C.5_69_15-ES.pdf

Elgar, E., Flacso México. (2007) *Reseña Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de las políticas públicas*, por Wayne Parsons <https://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v6n2/v6n2a16.pdf>

Erazo, L. (2015) *Reseña: Formulación, implementación y evaluación* por André-Noël Roth Deubel Bogotá: Ediciones Aurora, décima edición, 2014, 292 pág.

factores influyen en la presentación?
<https://repositorio.udes.edu.ar/jspui/bitstream/10908/18760/1/%5BP%5D%5BW%5D%20T.L.%20Rel.%20Scaletta%2C%20Enzo.pdf>

Fernández, C. (2016) *Transformaciones del Derecho internacional por los objetivos de desarrollo sostenible*
<https://dadun.unav.edu/handle/10171/45760>

Fonseca, R., Zuñina, R., Rodríguez, C., Sistema de las Naciones Unidas (2000) *Objetivos de Desarrollo del Milenio y Metas Nacionales de Nicaragua. Escenario de Inversión social para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las Metas Nacionales de Desarrollo en Nicaragua 200-2015.*
https://planipolis.iiep.unesco.org/sites/default/files/ressources/nicaragua_social_investment_escenarios_to_achieve_mdg_spanish.pdf

Fontaine, G. (2015) *El Análisis de Políticas Públicas: Conceptos, Teorías y Métodos*
https://campus.fahce.unlp.edu.ar/pluginfile.php?file=%2F421610%2Fmod_resource%2Fcontent%2F2%2FFontaine.%20Analisis_politicas_publicas-1-47.pdf

Foro de Educación y Desarrollo Humano de la Iniciativa por Nicaragua FEDH-IPN (2017) *Situación actual de los marcos normativos y políticas educativas en Nicaragua con relación a los compromisos y metas del ODS # 4 de la agenda 2030* <https://redclade.org/wp-content/uploads/Investigacion-politicas-educativas-y-ODS-4-en-Nicaragua.pdf>

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (2021) Nicaragua: Primer informe nacional voluntario, Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://planipolis.iiep.unesco.org/en/2021/nicaragua-primer-informe-nacional-voluntario-agenda-2030-objetivos-de-desarrollo-sostenible>

González Campo, C.H., Gómez, Cárdenas, C.W. (2007) *El Proceso de Toma de Decisiones en Políticas Públicas*. Revista Prospectiva. Universidad del Valle <https://www.redalyc.org/pdf/5742/574261798004.pdf>

Hanushek, E. (2005) *Por qué importa la calidad de la educación* <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2005/06/pdf/hanushek.pdf>
<https://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2015/Spansh2015.pdf>
https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Politicas-Publicas/tamayo_analisis_de_polit_public.tif.pdf

INIDE (2021) Plan Estadístico Nacional (PEN) https://www.inide.gob.ni/docs/doc_inide/Plan_Estadistico_Nacional.pdf

Internacional de la Educación (2017) *Una Guía de la Internacional de la Educación, Guía de indicadores para el ODS 4 Educación de calidad*. <https://www.ei-ie.org/file/418>

Jaime, F.M., Dufour, G., Allesandro, M., Amaya, P. (2002) *Introducción al Análisis de Políticas Públicas*. <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas2013.pdf>

Jolly, R. (2014) UNICEF (United Nations Children's Fund) Global governance that works. Editorial Routledge <https://www.routledge.com/UNICEF-United-Nations-Childrens-Fund-Global-Governance-That-Works/Jolly/p/book/9780415491174>

Ley N° 1063, Ley Reguladora del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico, INATEC (22 de abril de 2021), publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 79 del 30 de abril de 2021 disponible en <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/3133c0d121ea3897062568a1005e0f89/fd2d323360728136062586cd00791b56?OpenDocument#:~:text=Art%C3%ADculo%201.,19%20de%20febrero%20del%202021.>

Ley N° 287, Código de la Niñez y la Adolescencia (24 de marzo de 1998), publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 97 del 27 de mayo de 1998, disponible en: [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/9AB516E0945F3B6E062571A1004F4BDE?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/9AB516E0945F3B6E062571A1004F4BDE?OpenDocument)

Ley N° 582, Ley General de la Educación (22 marzo de 2006), publicada en la Gaceta, Diario Oficial N°. 150 del 03 de agosto de 2006, disponible en: [http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/\(\\$All\)/B2FBC86E5FD975420625755B00765A99](http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/($All)/B2FBC86E5FD975420625755B00765A99)

Ley N° 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación superior (20 de abril de 1990), publicada en La Gaceta No. 77 de 20 de abril de 1990, disponible en: <https://www.cnu.edu.ni/ley-no-89/#:~:text=Ley%20No.,Nacional%20de%20Universidades%20%2D%20CNU%20%2D%20Nicaragua&text=Que%20es%20obligaci%C3%B3n%20del%20gobierno,universidades%20desempe%C3%B1an%20en%20estos%20aspectos.>

Manero-Salvador, A. (2021). La Agenda 2030, el Derecho Global y el Derecho Internacional. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, Forthcoming.
<http://ried.unizar.es/public/abstracts/laagenda2030elDerechoGlobal.pdf>

Migiro, A. (s.f) La importancia de los objetivos de desarrollo del Milenio: El liderazgo de las Naciones Unidas en el desarrollo.
<https://www.un.org/es/chronicle/article/la-importancia-de-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio-el-liderazgo-de-las-naciones-unidas-en-el>

MINIC-ONU-074-12. Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (2012) *Aportes al Documento Final De Rio+20*
https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/27nicaraguas_dqs.pdf

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea, y Cooperación (2015). “Acuerdo en la III Conferencia de Financiación para el Desarrollo de Addis Abeba”
https://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/Noticias/2015/2015_07/17-addisabeba.aspx

Ministerio de Educación de Nicaragua (MINED) (2017) *Plan Nacional de Educación 2017-2021* <https://www.unicef.org/nicaragua/informes/plan-de-educaci%C3%B3n-2017-2021>

Ministerio de Educación de Nicaragua (MINED) (2022) *Mapa Interactivo de la Educación en Nicaragua*, disponible en: <https://nicaragua.edu.ni/>

Molina, T. F. (2016) *El sistema westfaliano: un análisis desde la teología política de Nicolás Gómez Dávila*. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/view/19068>

Noel, A., Deubel, R. (2002) *Políticas Públicas: Formulación, implementación y evaluación*. https://polpublicas.files.wordpress.com/2016/08/roth_andre-politicas-publicas-libro-completo.pdf

Notle, M. (2012) *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Panorámica general* <https://www.alboan.org/sites/default/files/publicaciones/pdf/2016/08/odm-manfrednotle.pdf>

Organización de las Naciones Unidas - Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible (2015) *Indicadores y Monitoreo para el Desarrollo Sostenible* <https://irp-cdn.multiscreensite.com/be6d1d56/files/uploaded/150612-FINAL-SDSN-Indicator-Report1.pdf>

Organización de las Naciones Unidas - Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible (2015) *Empezando con los Objetivos de Desarrollo Sostenible* <https://irp-cdn.multiscreensite.com/be6d1d56/files/uploaded/getting-started-guide-FINAL-PDF-.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (s.f) 24° Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General sobre Desarrollo Social, 26 de junio a 1 de julio de 2000, Ginebra, Suiza
<https://www.un.org/es/conferences/social-development/geneva2000>

Organización de las Naciones Unidas (s.f) *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/#:~:text=Los%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible%20\(ODS\)%20constituyen%20un%20llamamiento%20universal,persona%20en%20todo%20el%20mundo..](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/#:~:text=Los%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible%20(ODS)%20constituyen%20un%20llamamiento%20universal,persona%20en%20todo%20el%20mundo..)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2022) *Evaluación de la capacidad estadística relativa a los indicadores ODS de la FAO* <https://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/statistical-capacity-cp-for-sdg-indicators/es/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación 2030*
https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/ODS_4_0.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2012) *ABC de las Naciones Unidas*. Siglo Veintiuno Editores.

Organización de las Naciones Unidas. (2015) *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe* 2015.

<https://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2015/Spanish2015.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2020) *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2020)* https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf

Parsons, W. (2007) *Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas.* <https://freddyaliendre.files.wordpress.com/2020/03/parsons-wayne-politicas-publicas.pdf>

Pastor Albaladejo, G. (2014). *Elementos conceptuales y analíticos de las políticas públicas.* En Pastor, G. *Teoría y Práctica de las Políticas Públicas.* Valencia: Tirant Lo Blanch. https://eprints.ucm.es/id/eprint/42732/1/2014_Elementos%20conceptuales%20y%20anal%C3%ADticos%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas.pdf

Poblete, M. (1958) *La Comunidad Internacional Contemporánea, Relaciones y Organismos Internacionales* <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=FuRA3iLHjasC&oi=fnd&pg=PA5&dq=organismos+internacionales+concepto&ots=TNBR4-Lmj4&sig=SeDZjzQZlw0zJljGXqVFwUAowQM#v=onepage&q=son%20el%20conglomerado&f=false>

Proyecto de Declaración No. E/ICEF/1996/AB/L.2 Sobre la Misión de UNICEF (8 de enero de 1996)

[file:///C:/Users/iDue%C3%B1o/Downloads/E ICEF 1996 AB L-2-ES.pdf](file:///C:/Users/iDue%C3%B1o/Downloads/E%20ICEF%201996%20AB%20L-2-ES.pdf)

Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas. Invirtiendo en el desarrollo: Un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (2008)
<https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/es/IAR05-Spanish-Proyecto.pdf>

Resolución 214 (III) [Asamblea General, Naciones Unidas] El Trabajo del Fondo Internacional de Emergencia para la Infancia de las Naciones Unidas, Su origen y Políticas. 8 de diciembre de 1948.
<https://www.unicef.org/media/85606/file/GA-statement-UNICEF-AWatt-Roosevelt.pdf>

Resolución 57 (I) [Asamblea General, Naciones Unidas] Establecimiento de un Fondo Internacional para la Infancia. 11 de diciembre de 1946.
<https://www.unicef.org/media/85596/file/UN-resolutions-UNICEF-1940s.pdf>

Resolución A/68/970/Add.1 [Asamblea General, Naciones Unidas] Informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 27 de octubre de 2014. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N14/590/07/PDF/N1459007.pdf?OpenElement>

Resolución A/70/L.1 de 2015 [Asamblea General, Naciones Unidas] Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 18 de septiembre de 2015 https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Resolución A/RES/69/313* [Asamblea General] Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba). 27 de julio de 2015
<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/232/26/PDF/N1523226.pdf?OpenElement>

Ridruejo, R. (2009) *Curso de Derecho Internacional Pu. y Organizaciones Internacionales* <https://normas-apa.org/referencias/citar-pdf/>

Sachs, J. (2005) *Invirtiendo en el Desarrollo: Un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio* https://www.urv.cat/media/upload/arxiu/catedra-desenvolupament-sostenible/Informes%20VIP/unmp_-_plan_practico_para_conseguir_los_obj_de_des_del_milenio.pdf

Samaniego, S (2016) *De los ODM a los ODS y la Agenda 2030 en la CEPAL*, https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/3_de_los_odm_a_los_ods_y_la_agenda_2030_joseluis_samaniego.pdf

San Pedro (2006) *Objetivos del Milenio, ¿Avance o retroceso para el desarrollo?* <http://www.adelinotorres.info/desenvolvemento/Objectivos%20do%20Milenio%20e%20o%20Desenvolvemento.pdf>

Scaletta, Enzo (2020) *Informes Nacionales Voluntarios de la Agenda 2030: ¿Qué Sistema de las Naciones Unidas Nicaragua? Objetivos de Desarrollo Sostenible* <https://nicaragua.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ODS%20un%2032%20baja%20resolucion.pdf>

Sistema de las Naciones Unidas Nicaragua *Objetivos de Desarrollo Sostenible*

<https://nicaragua.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ODS%20un%2032%20baja%20resolucion.pdf>

Social Watch Report (2014) Meand and Ends

https://www.socialwatch.org/sites/default/files/Social-Watch-Report-Overview2014_eng.pdf

Tamayo, S. (1997) Análisis de las Políticas Públicas. En R. Bañón & E. Carrillo (Comps.) *La Nueva Administración Pública* (pp. 281-312) Alianza Editorial, S.A, Madrid.

Tissera, M. (2014) *Disputas en torno a la instalación del cuidado y protección de los niños y los cuidados parentales como una problemática social. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras Departamento de Ciencias Antropológicas.*
<http://antropologia.filo.uba.ar/sites/antropologia.filo.uba.ar/files/documentos/Mara%20Tissera%20Luna%20-%20Tesis.pdf>

UNESCO (2005) *La Educación como derecho humano.*

https://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Educacion_Derecho_Humano.pdf

UNESCO (2019) *La UNESCO entrega los resultados de Nicaragua en el Estudio Comparativo y Explicativo, ERCE 2019*

https://en.unesco.org/sites/default/files/nicaragua_comunicado_0.pdf

UNICEF (s.f) *Programa de las Consejerías de las Comunidades Educativas (2015-2020)* <https://www.unicef.org/nicaragua/media/3911/file>

UNICEF (2015) *Progreso para la infancia, más allá de los promedios: Lecciones de los ODM*
https://www.unicef.org/media/50876/file/Progress_for_Children-SP.pdf

UNICEF (2018) *Plan Estratégico de UNICEF 2018-2021 Resumen Ejecutivo*
<https://www.unicef.org/nicaragua/informes/plan-estrat%C3%A9gico-de-unicef-2018-2021>

UNICEF (2021) *Proteger los derechos de la infancia en tiempos de crisis. Informe Anual de UNICEF 2021*
<https://www.unicef.org/media/120406/file/UNICEF%20Annual%20Report%202021%20SP.pdf>

UNICEF (s.f) *Para Cada Niño, esperanza UNICEF@70: 1946 – 2016*
https://www.unicef.org/ecuador/media/3101/file/Ecuador_unicef_para_cada_nino_esperanza_1946-2016.pdf

UNICEF (2021) *Evaluación del Programa de País 2019-2023, Unicef Nicaragua*
<https://www.unicef.org/nicaragua/media/5696/file#:~:text=El%20objetivo%20de%20la%20evaluaci%C3%B3n,Pa%C3%ADs%20en%20el%20pr%C3%B3ximo%20ciclo.>

UNICEF (s.f) *Programa de Cooperación Nicaragua 2019-2023*
<https://www.unicef.org/nicaragua/media/1731/file/Resumen%20Cooperaci%C3%B3n%20UNICEF%20Nicaragua%202019%20-%202023.pdf>

- Valdivieso, G. (2011) *Reseñas: Michael Howlett, Designing Public Policies: Principles and Instruments*. Abingdon, Routledge 2011
<https://www.redalyc.org/pdf/675/67530270012.pdf>
- Watson, A. (1992), *The evolution of international society*, Londres, Routledge and Kegan.

ANEXO

Programas de UNICEF en Nicaragua sobre el ODS 4, 2022.

ODS4		
Meta 4.1		
Programa	Desafío	Solución
Programa: Educación equitativa y de calidad	Bajas tasas de matrícula para los niveles de preescolar y secundaria	Alternativas en buenas prácticas educativas, tecnologías, metodologías de deporte y arte. Desarrollo de capacidades en el Ministerio de Educación en monitoreo y evaluación educativa.
Fortalecimiento de capacidades	Pasividad y retroactividad de la comunidad en involucrarse en el proceso educativo	Mayor innovación educativa, en los niveles preescolar y secundaria, actualizar personal docente y asesores pedagógicos en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para mejorar los procesos de aprendizaje y capacidad docente, asimismo la gestión de administración en los centros
Participación de la comunidad educativa	Pasividad y retroactividad de la comunidad en involucrarse en el proceso educativo	Estrategias de motivación para ayudar a las comunidades a integrarse
Meta 4.2		
Programa	Desafío	Solución
Supervivencia y desarrollo infantil	Brechas en la tasa de mortalidad materna e infantil a nivel departamental y municipal	Usar las estrategias de Comunicación de las cuales cuenta UNICEF como Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (C4D) para estimular comportamientos relacionados con la cultura en torno a mejorar la salud
	Desnutrición: incremento en los últimos 5 años de la prevalencia de desnutrición aguda (zona urbana y pacífico) en niños menores de 2 años.	
	Limitado acceso a servicios de salud (motivos geográficos y económicos)	
Nutrición	Prevenir todas las formas de Malnutrición	Construcción demarco regulatorio que parte de la revisión de leyes y políticas existentes, capacitar a los proveedores de servicios y en los líderes comunitarios para la protección, promoción y apoyo de la lactancia materna y la alimentación complementaria.
Desarrollo infantil	Que las niñas y los niños de 0 a 6 años, en condiciones de exclusión y con discapacidad, alcancen su pleno desarrollo en su ambiente familiar y comunitario, con acceso inclusivo y equitativo a programas y servicios sociales	Programa Amor con la participación de instituciones integrantes del programa para promover conocimientos en la crianza, así como el Uso de la C4D para promover el cuidado y la protección de los niños pequeños para modificar comportamientos negativos anclados a la cultura
Prevención y respuesta a la violencia, abuso y explotación	Protección contra las manifestaciones de violencia y violencia sexual	Mayor participación de las comunidades en los procesos de promoción de cambio de comportamientos para prevenir la violencia, Estrategias de intervención para la protección de la niñez contra la violencia

El cuadro recopila la información referente a los programas llevados a cabo por UNICEF en Nicaragua relacionados con las primeras dos metas del ODS 4. Tomado de UNICEF Nicaragua página web oficial. 2022.